



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

38^a sesión plenaria

Miércoles 30 de octubre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 52 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/57/387 y Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario General para presentar su informe, titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”.

El Secretario General (*habla en inglés*): Estoy agradecido por esta oportunidad de presentar mi informe, “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”.

Como bien sabe esta Asamblea, uno de mis principales objetivos desde que se me nombró Secretario General ha sido hacer que las Naciones Unidas sean más útiles para sus Estados Miembros y para los pueblos del mundo haciéndolas más eficientes y eficaces. Siempre he dicho que, para lograrlo, tenemos que estar preparados para cambiar al ritmo de los tiempos, ajustándonos constantemente a las nuevas condiciones y las nuevas necesidades.

Ese fue el objetivo del informe sobre la reforma que presenté durante mi primer año y de las otras iniciativas que he tomado desde entonces. Ese es también el objetivo de este nuevo informe. En él figura una serie de mejoras muy prácticas. Es una continuación de todo lo que ya hemos logrado juntos en los últimos

cinco años. Además, está orientado hacia lo que los Estados Miembros han decidido que deben ser las prioridades de la Organización.

Propongo un examen exhaustivo de nuestro programa de trabajo para asegurarnos de que estamos concentrando nuestros esfuerzos en lo que es importante para los Estados Miembros y para los pueblos del mundo. La Declaración del Milenio, así como los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otras importantes conferencias del decenio pasado, han esbozado una visión general de lo que los Estados Miembros quieren conseguir. Ahora debemos asegurarnos de que nuestro programa de trabajo se ajuste y se ciña a ese ambicioso programa, especialmente a los objetivos de desarrollo del milenio y otros imperativos de las esferas económica y social. No lograremos nuestros objetivos a menos que dediquemos a ellos todos nuestros esfuerzos.

En respuesta a las solicitudes específicas formuladas por esta Asamblea, el informe contiene varias propuestas para mejorar nuestro desempeño en las esferas de los derechos humanos y la información pública. Algunas personas han dicho que la atención que se presta a esas dos esferas implica dejar un poco de lado la prioridad otorgada al desarrollo. Nada puede estar más lejos de la verdad. Hemos examinado los derechos humanos y la información pública debido al pedido concreto de los Estados Miembros, y el informe se guía por nuestra misión y ambición primordial de conseguir los objetivos de desarrollo fijados por los pueblos del mundo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En respuesta al pedido de la Asamblea, en el informe también se enumeran las principales mejoras en la planificación y la prestación de servicios a reuniones, incluidos un enfoque más integrado y una mayor utilización de la tecnología de la información.

He presentado varias ideas para mejorar los informes que prepara la Secretaría. No se trata simplemente de reducir el número y la longitud de los informes, aunque sin duda eso es necesario. Se trata también de mejorar su calidad para permitir un análisis más amplio e integral de las cuestiones complejas e interconectadas con las que debemos lidiar. Esto es especialmente pertinente para el examen de las cuestiones económicas y sociales. Esta Asamblea, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios necesitan efectuar un análisis de alta calidad sobre la base de una investigación rigurosa y una coherencia temática. Una mejor presentación de los informes ayudará a dar más fuerza a la voz de la Organización en la esfera del desarrollo y robustecerá el papel de la Asamblea y del Consejo Económico y Social en la dirección del programa internacional en dicha esfera.

En el informe también se indican las medidas requeridas para mejorar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, especialmente en cuanto a la ejecución de los programas en cada país. Todos saldremos ganando si las Naciones Unidas funcionan como un equipo.

En el informe se proponen algunos cambios importantes en nuestro presupuesto y en nuestro sistema de planificación. Por el momento, tenemos tres procesos diferentes que cubren distintos calendarios, y hay tres mecanismos diferentes de supervisión y examen. Esto es innecesariamente complejo, requiere demasiado trabajo y hace casi imposible para la gran mayoría de los Estados Miembros participar debidamente en las deliberaciones de esta Asamblea.

Estoy formando un grupo de alto nivel para que analice las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La intensidad de esa interacción ha aumentado muchísimo en los últimos 15 años. Mucho bien ha derivado de esos contactos. Al mismo tiempo, han surgido auténticos retos, y todos podemos darnos cuenta de que quizás haya llegado el momento de examinar atentamente qué es lo que funciona bien y lo que no lo hace. El grupo estará compuesto por personas de distintos medios: gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación, parlamentos y otros, así

como de distintas regiones del mundo, y formulará recomendaciones para mejorar esa relación fundamental.

Por último, en el informe se presentan propuestas encaminadas a hacer que la vida sea más fácil y más satisfactoria para nuestro personal, así como mejorar la calidad de su trabajo y su desempeño, en particular facilitando la movilidad del personal entre diferentes lugares de destino, entre funciones y entre organizaciones.

En este informe se señala en términos generales la dirección que habremos de seguir en el futuro. En él se establecen objetivos y se indica cómo pueden alcanzarse dichos objetivos. En conjunto constituye un todo coherente, y exhorto a la Asamblea a que lo examine como tal. Lo que yo necesito saber ahora es si la Asamblea está de acuerdo en que, en términos generales, sigamos esa dirección. Espero que todos coincidamos en que el programa de trabajo debe actualizarse, en que los informes pueden prestar un mejor servicio a los Miembros en la difícil toma de decisiones de formulación de políticas, y en que el sistema de planificación y presupuestación tiene que simplificarse. Asimismo, espero que, una vez que la Asamblea haya debatido el informe en sesión plenaria, apruebe una única resolución por la que me brinde una clara orientación sobre el camino que debemos seguir en el futuro.

Mis propuestas pueden parecer modestas, tomadas individualmente. Sin embargo, tomadas en su conjunto, implican una nueva forma de trabajar. Lo que es más importante, son metas que se pueden alcanzar, con verdadero potencial para hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz para el logro de las prioridades de sus Miembros.

Para concluir, subrayo que, conforme vayamos avanzando, quisiera que el proceso fuera abierto y que se estableciera un auténtico diálogo entre los Estados Miembros y la Secretaría, sobre la base de la confianza mutua. Esa es la única forma en que nuestra Organización podrá satisfacer los múltiples y diversos requerimientos que se le plantean. Por ello, para utilizar las palabras de la Declaración del Milenio, “no escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz” (*resolución 55/2, párr. 29*).

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, quiero darle las gracias al Secretario General por su declaración introductoria, en la que presentó los aspectos fundamentales de su propuesta de reforma, contenidas en el documento titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”

(A/57/387). Acojo con especial agrado el hecho de que el Secretario General haya disipado completamente toda preocupación de que la reforma pudiera llevar a la reducción del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

Hoy tenemos ante nosotros el informe para nuestro examen. En mi opinión, el informe del Secretario General es excelente, completo, oportuno y sumamente útil. Responde a una iniciativa del Secretario General y es el resultado de un examen a fondo de la labor de la Secretaría, sus mandatos y sus programas. El informe ha sido acogido con beneplácito por los Estados Miembros y merece amplio reconocimiento.

Todos sabemos que las Naciones Unidas ya han sido objeto de cambios en los años recientes. Su desempeño ha mejorado, y ahora es capaz de responder mejor a una amplia gama de nuevos desafíos. No obstante, la reforma de las Naciones Unidas de 1997 todavía no se ha completado del todo. Las Naciones Unidas todavía tienen muchas esferas que deben racionalizarse a fin de mejorar su funcionamiento.

La reforma de las Naciones Unidas es un proceso continuo y, por lo tanto, considero que este informe es un nuevo impulso para seguir mejorando la labor de la Secretaría y de la Asamblea General. Así, muchas de las propuestas del Secretario General podrían aportar ideas nuevas al proceso de revitalización del trabajo de la Asamblea General, que nuestra Presidencia apoya plenamente.

La respuesta oficiosa inicial a las propuestas del Secretario General ha sido muy positiva. En el informe se sugieren varias mejoras y cambios innovadores que harían que la labor de las Naciones Unidas fuera más productiva y eficaz. Considero que el informe es un importante estímulo, al cual nosotros, los Estados Miembros, debemos reaccionar de manera constructiva. La reforma de las Naciones Unidas no es y no puede verse como una acción unilateral. Es un proceso en el que el esfuerzo conjunto de los Estados Miembros y de la Secretaría es absolutamente fundamental para que pueda iniciarse la segunda etapa de la reforma y puedan ponerse en práctica las medidas acordadas.

Como saben los miembros, el informe se publicó hace más de un mes, y posteriormente se celebraron muchas reuniones informativas regionales y un período de sesiones de consultas oficiosas con miras a proporcionar información adicional. Dada la complejidad de las cuestiones, no es de sorprender que muchas de las

medidas propuestas todavía requieran mayor aclaración. Sobre la base de las consultas con varios Estados Miembros, sugerí que la Secretaría preparase un documento de sesión en el que figurasen por escrito respuestas y explicaciones a las principales cuestiones planteadas por los Estados Miembros en forma individual o por grupos de Estados, así como a todas las cuestiones que supongo se van a plantear durante estas importantes sesiones plenarias. Hemos convenido con el Secretario General en que ese documento se prepare como un documento único justo después de este debate, de manera que pueda tenerse en cuenta durante la primera ronda de consultas informales. Pensamos que este enfoque cubrirá las preocupaciones de las delegaciones y creará una atmósfera de confianza para deliberaciones ulteriores.

Reconozco que lo planificado por el Secretario General es un proceso en curso. Hay algunas acciones que son de la competencia del Secretario General y destinadas a su aplicación inmediata y otras que podrían necesitar informes adicionales, así como consideraciones ulteriores por las Comisiones pertinentes el año entrante. Muchas de las acciones propuestas requieren que el Secretario General adopte medidas con el apoyo o la orientación de los Estados Miembros. Nuestras deliberaciones deberían conducir a la formulación de directrices generales para realizar las acciones convenidas.

Ahora, permítaseme informar brevemente a los miembros cómo pienso manejar el proceso que lleve a la aprobación de la resolución a la que se refirió el Secretario General. Hago hincapié en el hecho de que este va a ser un proceso abierto y transparente, en el que todas las delegaciones interesadas o que tengan inquietudes participarán. Luego del debate plenario, daré inicio a consultas oficiosas abiertas a la brevedad posible, preferiblemente el viernes 1º de noviembre en la mañana. Ya pedí a un Vicepresidente de la Mesa que me ayude a dirigir el proceso y que presida las consultas oficiosas en mi ausencia. También me he dirigido a varios Embajadores a quienes he solicitado que nos ayuden al Vicepresidente y a mí a viabilizar el proceso; anunciaré sus nombres antes de que concluya el debate de este tema.

Escucharé con atención las opiniones, propuestas e inquietudes de ustedes, tanto en esta reunión plenaria como durante las consultas oficiosas. Luego del debate y de la primera ronda de consultas informales, durante las cuales la Secretaría brindará más aclaraciones, presentaré el proyecto de resolución, en el cual reflejaré

esas opiniones. Espero poder contar con el apoyo constructivo y activo de todos los Miembros. Creo que, contando con la buena voluntad política y el tiempo y la energía que a ello consagren las delegaciones interesadas, y con algo de suerte, tendremos una resolución factible y respaldada antes de Navidad.

Ahora tiene la palabra el representante de Sudáfrica, que hará uso de la palabra en nombre de los miembros del Movimiento de Países No Alineados y de la Unión Africana.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme evocar estas nobles palabras:

“No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.” (*A/RES/55/2, párr. 29*)

Esa es una cita de la Declaración del Milenio, que fue respaldada por más de 160 Jefes de Estado y de Gobierno, que asistieron a la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York, en septiembre del 2000.

El Secretario General nos ha presentado un informe titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”. El que se haga hincapié en que sea un programa para profundizar el cambio es, de hecho, deliberado y muy necesario. Ante todo deseamos declarar que acogemos con beneplácito el informe del Secretario General. Apoyamos sus esfuerzos por fortalecer nuestra Organización y consideramos que si las Naciones Unidas son más vigorosas y eficaces pueden desempeñar un papel central en llevar a la práctica la misión central de la Carta que fue reafirmada en la Declaración del Milenio.

Sr. Presidente: Usted ha invitado a los Estados Miembros a incorporarse en el diálogo estratégico sobre el fortalecimiento de esta Organización. Mi delegación acepta su desafío y sigue dispuesta a ayudarlo en todo cuanto podamos. Sin embargo, nos perturba el hecho de que el proceso de reforma parece haber provocado sospechas y temores. Por consiguiente, no cedemos a la tentación de formular preguntas minuciosas acerca de las intenciones de nuestros esfuerzos comunes. En lugar de ello, optamos por confiar en que la in-

vitación que se nos hace de sumarnos al programa de profundización del cambio es un reconocimiento de nuestra responsabilidad conjunta de tratar de alcanzar lo máximo posible en aras del bien y el bienestar de nuestras queridas Naciones Unidas.

En África, hemos llegado a la conclusión de que hay vínculos dinámicos entre el desarrollo de nuestro continente y el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La creación de la Unión Africana y la aprobación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) es el reconocimiento de África de que necesitamos nuevas instituciones que estén equipadas para enfrentar los desafíos del nuevo milenio. Con nuestras contribuciones para racionalizar el programa de África en la Asamblea General, ya hemos decidido agrupar en uno solo los tres temas sobre el desarrollo de África. Las cuestiones relativas al desarrollo de África, es decir, las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, el examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y la ejecución del programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, ya fueron abordadas en un debate conjunto en esta Asamblea.

Tenemos la intención de llevar este proceso de racionalización aún más lejos de los temas del programa sobre África. El Secretario General hace buenas propuestas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas. Dichas propuestas deben guiarse por las decisiones contenidas en la Declaración del Milenio, la Declaración de Durban, así como los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. Los mandatos de esas Conferencias constituyen la base de la tarea que debe desarrollar colectivamente esta Asamblea. Los procesos de seguimiento deben incluir un mecanismo de seguimiento claramente explicado y un presupuesto por programas revisado. Sin embargo, la reforma es un proceso en marcha y no debe convertirse en un fin por sí misma.

Tomamos nota, por ejemplo, de que la Segunda Comisión ha iniciado un debate intenso de las reformas, en el que, entre otras cosas, se considera la posibilidad de incluir las cuestiones macroeconómicas en el programa. Esperamos que ese debate continúe de manera integral y completa y que inspire a otras Comisiones a hacer lo mismo. Con ello se evitará dar la impresión de

que la reforma se limita a las cuestiones del desarrollo, que son importantes para quienes procedemos del mundo en desarrollo. Aguardamos con interés el plan de ejecución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, previsto para septiembre de 2003 y dirigido a fortalecer la eficacia de la presencia de la Organización en los países en desarrollo. Reconocemos la importancia de aplicar la programación conjunta en el plano nacional, hacer un fondo común de recursos, tener bases de datos y redes de conocimientos comunes, brindar un esmerado apoyo al Coordinador Residente e integrar las herramientas de planificación, elaboración de presupuesto y movilización de recursos para los países que salen de conflictos.

Sin embargo, creemos que todos los países en desarrollo pueden beneficiarse de esta reforma y que ésta no debe limitarse a los países que salen de una situación de conflicto. Si bien las acciones propuestas pueden contribuir a fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas al nivel del terreno, también debe tomarse en cuenta el elemento crítico de los recursos básicos. Quisiéramos que en estas medidas propuestas se incluyeran métodos para la movilización de recursos adicionales para las Naciones Unidas. Los recursos adicionales y predecibles ayudan a impulsar el desarrollo en África. La tendencia actual es la disminución de los recursos básicos de las Naciones Unidas y es África la más afectada por los recortes en el presupuesto para las actividades de las Naciones Unidas.

Aplaudimos la creación de un puesto adicional de Secretario General Adjunto, sobre todo si el propósito de este cargo es apoyar la coherencia normativa, tal como se destaca en el Consenso de Monterrey. Esa persona será también valiosa para supervisar los esfuerzos para aplicar y dar seguimiento a lo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo. Será importante que el titular del cargo actúe coordinadamente con otros interesados, entre ellos instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Suponemos que la cuestión de la representación geográfica equitativa se tendrá en cuenta al asignar el cargo.

La designación de un Asesor del Secretario General para Funciones Especiales en África es de particular interés para los africanos. Es importante que este funcionario pueda acceder al Secretario General ya que a esa Oficina se le ha encomendado un mandato especial, ya convenido, sobre África que, tal como se describe en el informe, está abierto a diferentes interpretaciones.

Creemos que la Oficina va a tener un mandato particular en relación con la NEPAD e instamos al Secretario General a que continúe su examen. La Asamblea General recientemente adoptó la resolución 57/2 sobre la NEPAD. En este sentido, la Oficina del Asesor debe examinar el apoyo brindado a la NEPAD por el sistema de las Naciones Unidas y otros entes internacionales, así como la coordinación y aplicación de los resultados de las cumbres y conferencia relativas a África y debe además presentar informes al respecto.

Acogemos con beneplácito el objetivo de apoyar los derechos humanos al nivel de país, racionalizando y perfeccionando el trabajo de los órganos contemplados en los tratados de derechos humanos, mejorando los métodos de trabajo del sistema de procedimientos especiales, y racionalizando la administración y mejorando la situación financiera de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Esperamos con interés la participación de los Estados Miembros en los planes futuros, entre los que se incluye la ampliación de los mandatos de los Representantes Residentes.

En cuanto al presupuesto, mi delegación apoya todos los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas, y a racionalizar las actividades presupuestarias y administrativas de la Organización, y está dispuesta a participar en ellos. Para ello, entre otras cosas, el Secretario General debe tener flexibilidad para mover sus recursos entre subprogramas a fin de superar los desafíos que pueda enfrentar nuestra Organización. Esperamos con interés que en el 2003 la Asamblea General reciba el presupuesto por programas revisado, presupuesto que, en nuestra opinión, debe reflejar las prioridades que figuran en el plan a mediano plazo y en otros mandatos legislativos, incorporando así los objetivos de desarrollo del milenio.

Instamos al Secretario General a que presente un sistema mejorado de planificación y elaboración de presupuestos y a que ofrezca una propuesta más detallada de los beneficios y consecuencias de tener planes de mediano plazo más cortos, así como sobre las medidas de supervisión y rendición de cuentas. Reafirmamos el papel del Comité del Programa y de la Coordinación en los aspectos programáticos y de planificación del ciclo presupuestario y pedimos que, unidos, sigamos investigando sobre medidas que permitan mejorar los métodos de trabajo del Comité.

Quizá no exista ninguna delegación que no se sienta orgullosa de que sus ciudadanos sean funcionarios

públicos internacionales de esta Organización. Por lo tanto, pedimos al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de la Secretaría. Deseamos que nuestros funcionarios internacionales se enorgullezcan de servir a las Naciones Unidas y ello sólo será posible si nosotros mismos nos sentimos orgullosos de ser parte de una Organización más fortalecida.

Sr. Vallenilla (Venezuela) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los 77 y China, permítaseme manifestar nuestra gratitud al Secretario General por la presentación de su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387). Ante todo, permítaseme decir que el Grupo desea hacerle llegar todo su apoyo a las intenciones esbozadas en el informe:

“En el presente informe se sugieren varias mejoras encaminadas a velar por que la Organización se centre en las prioridades establecidas por los Estados Miembros y la Secretaría preste mejores servicios.” (A/57/387, pág. 2)

Esta es una declaración muy clara y se ajusta a nuestra preocupación por lograr que la labor de esta institución internacional sea más eficaz. Debemos aclarar que nuestras observaciones se relacionan esencialmente con las cuestiones económicas, sociales, informativas y presupuestarias, sobre las que el Grupo tiene una posición concreta.

Estamos dispuestos a participar en cualquier medida que busque alcanzar estos elevados objetivos. Nuestro marco en este sentido está definido por dos consideraciones: La primera, que ninguna de las medidas de cambio debe tener un efecto negativo sobre la capacidad de negociación de los países en desarrollo. Esto es particularmente importante en lo que respecta al suministro de servicios para las reuniones del Grupo y en relación con las publicaciones dedicadas a proveer elementos importantes para la toma de decisiones en los países en desarrollo. La segunda consideración es que ninguna de estas medidas debe limitar la capacidad de la Secretaría de entregar la totalidad de su contribución potencial a los países en desarrollo.

El informe de Secretario General presenta una gran cantidad de ideas, sobre la base de lo logrado a partir de 1997 en el fortalecimiento de este sólido órgano mundial. En el mundo globalizado de hoy podemos realmente esperar que se procurará satisfacer los deseos y prioridades de los Estados Miembros, así co-

mo las aspiraciones de la sociedad civil de contar con una Organización totalmente eficaz.

El informe merece un examen general y holístico por parte de los Estados Miembros a fin de garantizar que la reforma de la Organización tenga un enfoque transparente y totalmente participativo. El Secretario General es sin duda consciente de que el Grupo ha hecho una lectura muy minuciosa de las propuestas. En consecuencia, hemos identificado una serie de cuestiones sobre las que nos gustaría recibir más aclaraciones a fin de evaluar las consecuencias de las medidas relacionadas con ellas. Con tal propósito formulamos una serie de preguntas y las presentamos a la Secretaría, con ocasión de las consultas oficiosas convocadas por usted, Sr. Presidente. En ellas se subraya el agudo interés del Grupo en aprehender el alcance de las reformas propuestas. Es fundamental que se responda a estas preguntas si queremos hacer una evaluación justa y adecuada de estas cuestiones pendientes. Nos complace observar que, tal como se acaba de anunciar, se está preparando un documento en este sentido.

El proceso de reforma debe reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir con su papel y sus funciones en materia de desarrollo, en lo cual la Asamblea General proporciona el liderazgo para garantizar el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales enunciados en la Carta.

Los países en desarrollo todavía tienen que hacer frente a muchos desafíos. Éstos se presentan en un nuevo marco nacional e internacional como resultado de la dinámica del cambio mundial.

El proceso debe llevarse a cabo con el objetivo fundamental de fortalecer la capacidad de la Organización de abordar los temas de desarrollo y responder con eficacia a las necesidades y prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. Las propuestas y medidas en materia de reforma han de ser totalmente congruentes con el plan a mediano plazo que constituye la principal directriz normativa de la Organización. El objetivo fundamental de las medidas y propuestas de reforma debe ser el de permitir a las Naciones Unidas ejecutar plenamente todos los programas y actividades asignados por mandato. No se trata de reducir el tamaño de las Naciones Unidas ni de hacer esfuerzos para lograr ahorrar. Las tareas de desarrollo de las Naciones Unidas son de importancia fundamental y no deben ocupar un lugar secundario frente a otras funciones.

Las consecuencias financieras de cualquier propuesta de reforma sobre la que deba pronunciarse la Asamblea General han de evaluarse cuidadosamente. Cualquier propuesta de cambiar el reglamento financiero y de personal requerida como resultado de la aplicación de las medidas y propuestas de reforma ha de someterse a la consideración y aprobación de la Asamblea.

Una vez más el Grupo de los 77 y China desea subrayar su total apoyo a la necesidad de reformar nuestra Organización. En ese espíritu, deseamos reiterar nuestro enfoque positivo y constructivo de llevar a cabo nuevas consultas en relación con ese tema.

Al inicio del siglo, durante la Asamblea del Milenio los Estados Miembros resolvieron: "...hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio."(A/57/387, Resumen, párr. 1) Ahora, dos años después, hemos superado procesos políticos muy importantes en el ámbito económico y social. Además, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, entre otras cumbres, se asumieron una serie de compromisos muy importantes. Hemos creado una red de compromisos. La Organización ha de responder a los desafíos que entraña la total puesta en práctica de estos compromisos. El mundo ha experimentado enormes cambios políticos en el último decenio. Las Naciones Unidas deben finalmente abordar su propia reestructuración a fin de responder a las a las exigencias de los nuevos tiempos.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

En la Unión Europea deseamos agradecer al Secretario General sus iniciativas para seguir fortaleciendo la Organización. Bajo su dirección hemos avanzado mucho en la modernización de las Naciones Unidas. La Unión Europea apoya plenamente el proceso iniciado por el informe del Secretario General. Juntos hemos

mejorado la eficacia y la categoría de las Naciones Unidas en Nueva York y sobre el terreno.

Si se quiere que las Naciones Unidas puedan hacer frente a los nuevos retos del milenio, queda mucho más por hacer. Ante todo, hay que lograr el consenso en torno al programa de desarrollo se vuelve una realidad. El programa de desarrollo avanzó de manera significativa como resultado de la aprobación de la Declaración del Milenio, las decisiones adoptadas en Roma, Monterrey Johannesburgo y el mayor énfasis en el continente africano consagrado en el apoyo unánime de todos los miembros a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Acogemos con beneplácito la atención que se ha dedicado a estos temas, entre otros, en el informe del Secretario General. Ello demuestra que el fortalecimiento de la Organización no es una actividad abstracta que se lleva a cabo para sus propios fines, sino un ejercicio que proporciona los medios para cambiar la vida de los pobres del mundo y lograr su bienestar. Se subraya en él que en última instancia el objetivo de nuestra labor en las Naciones Unidas es hacer del mundo un lugar mejor para los pobres del planeta.

Hace dos años, los jefes de Estado y de Gobierno fijaron las metas y prioridades de la Organización. Después de haber aprobado el plan, ha llegado el momento de cerciorarnos de que la Organización esté bien dotada para hacer realidad esos objetivos y prioridades. El programa que tenemos ante nosotros y las medidas concretas que en éste figuran, constituyen una invitación del Secretario General a los Estados Miembros para fortalecer la capacidad de actuación de la Organización. De esta manera, las Naciones Unidas pueden ayudar mejor a los Estados Miembros a poner en práctica la Declaración del Milenio y otros mandatos igualmente esenciales de la Organización, incluido el seguimiento a las Cumbres celebradas en Monterrey y Johannesburgo. La Unión Europea desea aceptar esta invitación y pasar pronto a las arduas labores que se iniciarán una vez que la Asamblea General haya aprobado este informe.

Las medidas propuestas por el Secretario General se centran en la ejecución, son prácticas y realistas. En los años venideros deberán producir mejoras sustanciales en la Organización. Un sentido más claro de las prioridades de la Organización entraña una asignación de recursos mejor y más eficaz, no recortes presupuestarios. El Secretario General ha de actuar de inmediato en ciertos ámbitos. En otros, requiere el apoyo de los

Estados Miembros; y en otros, se necesitarán nuevos análisis de la Asamblea General en años venideros, sobre la base, entre otras cosas, de nuevos informes o en relación con el presupuesto propuesto el año próximo para el bienio 2004-2005. Este proceso generará ventajas tangibles para todos los Miembros de las Naciones Unidas, así como para la Secretaría y su valioso personal, porque mejorará la calidad y ejecución de los programas, la transparencia, la rendición de cuentas y la rentabilidad.

Permítaseme dar algunos ejemplos de las esferas en las que en la Unión Europea consideramos que los Estados Miembros y el Secretario General, trabajando unidos en un espíritu de alianza, pueden lograr estos beneficios tangibles.

El Secretario General propone examinar algunas actividades particulares de los programas a fin de mejorar la labor de las Naciones Unidas, por ejemplo, sobre temas importantes como los derechos humanos y la información, y en los ámbitos económico y social. En la Unión Europea deseamos subrayar la importancia que concedemos al fortalecimiento en los ámbitos económico y social de las actividades las Naciones Unidas, en especial en relación con África.

La comunidad mundial ha formado una nueva alianza para el desarrollo, sobre la base del Consenso de Monterrey y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Si queremos hacer realidad los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio y lo convenido en las principales conferencias de las Naciones Unidas y lograr los objetivos de desarrollo del milenio, sacando así a más pueblos de la pobreza, es necesario alcanzar el éxito en la aplicación, a través de esta alianza para el desarrollo.

Concedemos especial importancia a dar prioridad a África en la labor de las Naciones Unidas. El nacimiento de la Unión Africana, la consolidación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los recientes perspectivas alentadoras de poner fin a algunos conflictos prolongados en África —en Angola, la República Democrática del Congo, Etiopía y Eritrea, Sierra Leona, el Sudán y Somalia— son logros políticos notables que requieren una cooperación continuada, sólida y centrada entre el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

Es contra este telón de fondo que consideramos el fortalecimiento que se propuso en las esferas económica y social de actividades en las Naciones Unidas.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la presencia de la Organización en los países en desarrollo se debe reforzar, mejorando su eficacia. Acogemos con beneplácito la propuesta de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elabore un plan de aplicación a tal efecto. Asimismo, acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para esclarecer las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica.

Las capacidades directivas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales deben fortalecerse, habida cuenta de la carga que recae sobre él. Es necesario que haya una definición clara de las responsabilidades, mediante, entre otras cosas, una mejor división del trabajo entre la Sede y las oficinas sobre el terreno de las Naciones Unidas, así como una coordinación mejor entre la Sede y los niveles regionales, incluidas las comisiones regionales. Apoyamos el fortalecimiento del papel del Asesor para Funciones Especiales como medio de mantener más centrada en África la atención de la Organización en materia de políticas.

En este sentido, también queremos hacer hincapié en la necesidad de consolidar y reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

La Unión Europea sigue apoyando la participación de la sociedad civil y el sector privado en la labor de la Organización. Esperamos con interés las recomendaciones relativas al mejoramiento de las modalidades interacción entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

En lo que respecta a los derechos humanos, en las propuestas del Secretario General se identifican los sectores clave en que es necesario reconsiderar y posiblemente intensificar las actividades. Éste es un ámbito de trabajo al que la Unión Europea siempre ha dado prioridad, y es una cuestión de importancia y preocupación para la Asamblea General en su conjunto. Por consiguiente, debe existir un nivel adecuado de consultas con los órganos intergubernamentales en la aplicación de los cambios propuestos.

Las propuestas para mejorar aún más de la labor de información de las Naciones Unidas también son sumamente importantes. El fortalecimiento de la Organización en esa esfera es crucial para lograr el apoyo popular sostenido en favor de las Naciones Unidas como principal organización intergubernamental del mundo. La labor de información cambia constantemente debido a los avances tecnológicos. Ello a su vez exige un proceso de evaluación constante para garantizar que las

Naciones Unidas lleguen a los públicos que ha previsto y transmitan su mensaje de la forma más eficaz posible. La reconsideración del papel de los centros de información de las Naciones Unidas debería situarse en ese contexto y merece un examen serio. La Unión Europea está dispuesta, en principio, a asumir el desafío de la propuesta del Secretario General encaminada a hacer más eficaz la labor de información en Europa, y esperamos con interés participar en los debates sobre su aplicación práctica, teniendo en cuenta las necesidades regionales.

Evidentemente, el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas tiene que modernizarse, para que sirva mejor a una Organización moderna y eficiente como las Naciones Unidas. El primer paso importante es contar con un documento presupuestario más estratégico y más transparente, en el que se establezcan las prioridades de la Organización y los requisitos consiguientes en materia de recursos.

En consecuencia, las medidas propuestas por el Secretario General en lo que respecta a la mejor manera de presentarnos el presupuesto —tales como la presentación de nuestras prioridades, una documentación más breve y estratégica, reuniones en menor número y más ajustadas en su enfoque y el fortalecimiento de los servicios de supervisión y evaluación— son muy provechosas.

Estamos de acuerdo en que el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que se nos presentará en 2003, se tiene que revisar a fondo para que refleje adecuadamente las prioridades que se convinieron en la Asamblea del Milenio. Evidentemente, esto se tiene que realizar dentro del marco general del plan de mediano plazo.

Igualmente, nuestra labor cotidiana pasará a ser más transparente y más centrada una vez que hayamos racionalizado la maraña de informes y reuniones. El hecho de que los documentos lleguen a tiempo y sean más precisos y de que se realice una mejor gestión de los asuntos de la Asamblea General y de los Servicios de Conferencia significará lograr una mayor eficacia. Además, esto brindará oportunidades mejores para que todos desempeñemos una función más importante en nuestro trabajo.

Apoyamos las mejoras continuas de la gestión de recursos humanos en los años venideros. El bien más valioso de una Organización es su personal, por lo que un programa de racionalización de las Naciones Unidas también tiene que abordar la necesidad de seguir mejorando la competencia del personal de las Naciones Unidas.

Asimismo, es fundamental que los Estados Miembros asuman sus responsabilidades y encuentren los medios para racionalizar el proceso intergubernamental. Ya se ha comenzado a realizar una labor importante para revitalizar la Asamblea General.

Hemos tomado nota de que, por lo general, las medidas propuestas por el Secretario General relativas al presupuesto aprovechen el marco ya creado por la Asamblea General para el ciclo presupuestario en general, para la introducción de resultados basados en la presupuestación y para el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Creemos que los Miembros de las Naciones Unidas deben respaldar esta guía general para la racionalización de la aplicación de estos mandatos existentes. Reconocemos que se deben examinar las preocupaciones que existen entre los Miembros. En nuestra opinión, debemos darnos el tiempo suficiente para abordar esas preocupaciones. Pero, en este período de sesiones de la Asamblea General, también tenemos que ponernos de acuerdo sobre el objetivo de lograr para nuestra Organización un presupuesto más transparente, estratégico y orientado a los resultados.

En respuesta al informe del Secretario General, los Estados Miembros ahora deben demostrar el liderazgo necesario y darle al Secretario General un mandato renovado para fortalecer la Organización. Tenemos que formular nuestra visión conjunta sobre los medios nuevos y más modernos de desempeñar nuestras tareas en las Naciones Unidas, y debemos pedir al Secretario General que inicie su aplicación.

Al mismo tiempo, debemos ser todos conscientes de que las medidas propuestas no se pueden aplicar automáticamente o de la noche a la mañana. Nosotros, los Estados Miembros, tendremos que volver a examinar estas cuestiones mediante un diálogo estrecho con el Secretario General, como parte de las consultas intergubernamentales periódicas, una vez que se ponga en marcha la aplicación detallada.

Su logro requerirá deliberaciones a alto nivel. Los Representantes Permanentes, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y el Secretario General Adjunto tienen una tarea muy importante que desempeñar en los próximos días y semanas.

Sr. Presidente: Todos tornamos hacia usted para que nos oriente dando el primer paso importante en las próximas semanas. Le aseguro que cuenta usted con la cooperación plena de las Naciones Unidas para lograr ese objetivo.

Sr. Naidu (Fiji) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme, en Nueva York, a la Asamblea en nombre del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico: Australia, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu, así como mi propio país, Fiji.

Permítaseme comenzar manifestando nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por haber presentado este informe (A/57/387) a la Asamblea. Bajo su liderazgo ejemplar, las Naciones Unidas ya han adoptado medidas importantes a fin de lograr el fortalecimiento de la Organización.

El informe que tenemos ante nosotros constituye un programa serio para continuar con la reforma, que abarca numerosas esferas de la actividad de las Naciones Unidas. Durante el debate de la iniciativa relacionada con la reforma, propuesta por el Secretario General en su primer mandato, se recalcó la idea de que la reforma no era un acontecimiento, sino un proceso. Sin lugar a dudas, la reforma ha sido uno de los hitos del mandato del Secretario General. En ese informe figuran otras propuestas prácticas tendientes a mejorar la labor de las Naciones Unidas. Lo que es más importante aún, también se promete acometer una reforma sistemática que permita que la Organización sea más flexible y receptiva en lo que respecta al logro de las prioridades de los Estados Miembros.

El mejoramiento de la forma en que funcionan las Naciones Unidas exige que los Miembros y la Secretaría actúen de consuno para alcanzar objetivos compartidos. Será necesario que distingamos entre las propuestas que se circunscriben a las competencias del Secretario General y las que requieren decisiones intergubernamentales. De todas formas, no deberíamos dedicar un tiempo excesivo a ello. Lo más importante es que todos avancemos en la misma dirección.

Por nuestra parte, consideramos que la dirección indicada por el Secretario General es la acertada. Creemos que la Asamblea General debe respaldar esa dirección y adoptar medidas donde pueda hacerlo ahora. Si bien debemos examinar los detalles para podernos pronunciar sobre algunas de las propuestas, en este período de sesiones debemos mantenernos centrados en la dirección estratégica que ha propuesto el Secretario General.

Hace algunas semanas, en el debate celebrado en sesión plenaria sobre los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y la labor de la organización,

muchos oradores expresaron el deseo de que las Naciones Unidas pasaran del establecimiento de objetivos a la fase de su cumplimiento. Sin cumplimiento, los objetivos de la Declaración del Milenio y las metas trazadas en Monterrey y en Johannesburgo podrían convertirse en promesas huecas.

Coincidimos con el Secretario General en que hay esferas en las que las Naciones Unidas deben hacer más. En particular, estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas deben examinar de forma más integral las cuestiones de las migraciones, como se propone en el párrafo 39 del informe, y fortalecer sus capacidades de lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y el delito internacional.

Por consiguiente, la medida 1 propuesta en el informe del Secretario General es sumamente oportuna. Las Naciones Unidas deben ser más flexibles para adaptar lo que hacen a lo que quieren lograr. En estos momentos, la rigidez del presupuesto por programas limita seriamente la capacidad de la Organización para responder a las nuevas prioridades establecidas por los Estados Miembros. Es lógico que, con el tiempo, las actividades menos pertinentes se vayan substituyendo por las que tengan mayor prioridad. Todos nuestros gobiernos lo hacen así. En las actuales normas presupuestarias se estipula esta posibilidad. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas comiencen a hacerlo también.

Hoy hablo en nombre de un grupo integrado fundamentalmente por delegaciones muy pequeñas. La avalancha de documentación, el enorme número de reuniones, los largos programas de muchos comités y la expansión descontrolada del proceso presupuestario reduce la capacidad de las pequeñas delegaciones de incidir en las decisiones que se adoptan en la Asamblea General. Esto no sólo afecta el carácter democrático de la Asamblea, al privar efectivamente de sus derechos a las pequeñas delegaciones, sino que también le resta eficacia.

Lógicamente, la Secretaría sólo puede actuar hasta determinado punto para mejorar el funcionamiento del mecanismo intergubernamental. La Secretaría está haciendo lo que puede aplicando las medidas 11 y 13, en virtud de las cuales el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias desempeñará un papel más importante en la gestión de la documentación y las reuniones. La semana pasada habló sobre este tema en la Quinta Comisión en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

Nuestras delegaciones consideran que los Estados Miembros deben hacer más en este frente, bajo la rúbrica de la reforma y en el ámbito de la revitalización de la Asamblea General.

La medida 12, por la que se propone que la Asamblea establezca un mecanismo de examen de los informes, vale la pena que se aplique. Podríamos empezar en este período de sesiones.

Debemos considerar la posibilidad de desplegar esfuerzos renovados para racionalizar los programas y reducir las reuniones. A pesar de algunos cambios, el programa de la Asamblea sigue sobrecargado con los vestigios del pasado. Una selección más juiciosa haría nuestro trabajo más fácil con pocas pérdidas.

La medida 3, en virtud de la cual se recomienda que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos consulte con los organismos establecidos en virtud de los tratados sobre derechos humanos a fin de racionalizar los procedimientos de presentación de informe, debe conducir a mejoras en una esfera de actividad vital, pero indebidamente gravosa de las Naciones Unidas.

Esperamos debatir éstas y otras ideas en nuestras reuniones oficiosas.

En las medidas 21 y 22, en las cuales se sugieren principios para modificar el proceso presupuestario, merecen una consideración cuidadosa. El diagnóstico del Secretario General acerca del problema del proceso presupuestario es convincente. El proceso es demasiado largo. Se dedica demasiado tiempo al debate de cuestiones intrascendentes. Hay pocas posibilidades de que los Estados Miembros indiquen la dirección estratégica y, a pesar de los enormes gastos de recursos de éstos y de la Secretaría, el presupuesto apenas muestra cambios de un bienio a otro. Además, sigue habiendo una desvinculación excesiva entre la evaluación y la planificación, lo que impide una planificación que tenga más en cuenta la evaluación y se base en resultados.

En resumen, este proceso es desventajoso para los pequeños Estados y no es bueno para las Naciones Unidas. Dada la complejidad de los temas que incorpora, es poco probable que podamos convenir en los detalles concretos de un remedio en este período de sesiones. No obstante, debemos comenzar ya ese debate y quizás, como primer paso, podamos llegar a un acuerdo sobre algunos principios.

Los países integrantes del Foro de las Islas del Pacífico apoyan plenamente los esfuerzos constantes

del Secretario General en pro del fortalecimiento de las Naciones Unidas. Esperamos que otras delegaciones también estén dispuestas a avanzar en la dirección esbozada por el Secretario General. Consideramos que la acción conjunta de los Estados Miembros y la Secretaría puede producir un sistema de las Naciones Unidas que responda mejor a las prioridades de los Estados Miembros y una Asamblea General más participativa y productiva.

Sr. Mackay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en el día de hoy en nombre de las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda.

Nuestras delegaciones apoyan firmemente la reforma. No lo hacemos por el cambio en sí ni porque consideremos que éste equivalga a ahorros, sino porque creemos que esta Organización debe fortalecerse para cumplir las expectativas de los Estados Miembros. Es imprescindible que las Naciones Unidas modifiquen la manera en que proceden a aplicar sus mandatos a fin de mejorar no sólo su eficacia, sino también su credibilidad y visibilidad.

El Secretario General ha trazado el camino que ha de seguir la Organización, centrándose en determinados mensajes clave: hacer lo que importa, prestar mejores servicios a los Estados Miembros, aunar esfuerzos para trabajar mejor, asignar recursos a las prioridades y mirar por una más alta calidad por conducto del personal de las Naciones Unidas. Apoyamos el objetivo del informe: hacer la Organización más eficaz, más moderna y más centrada en los resultados.

En su conjunto, estos cambios equiparán mejor a la Organización para lograr nuestras aspiraciones comunes de un mundo más pacífico, próspero y justo. La Declaración del Milenio es un concepto organizativo que nos puede resultar muy útil para centrarnos en las prioridades urgentes y actuales. Concertada al más alto nivel como guía para nuestra Organización, aborda todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas, desde la paz y la seguridad hasta los derechos humanos, pasando por el desarrollo sostenible. En ella se articulan unos objetivos de desarrollo compartidos, ambiciosos y concretos. Por lo tanto, estas reformas ayudarán a Naciones Unidas a reflejar mejor la voluntad colectiva de los Estados Miembros. Por otra parte, en el informe del Secretario General se exponen claramente las limitaciones de que adolecemos para poder hacerlo: un programa de trabajo abarrotado que se caracteriza más por

las reuniones y los documentos que por los resultados. Los 36.000 productos que figuran actualmente en los libros de las Naciones Unidas hacen más difícil que la Organización pueda responder a las nuevas exigencias. Por ello, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de proponer en el próximo presupuesto ajustar de la mejor manera posible los recursos y actividades a las prioridades actuales.

La propuesta primordial del Secretario General es la necesidad de que la Asamblea General funcione eficazmente. Es el único órgano de las Naciones Unidas en el que todos tenemos voz.

Ahora bien, esta voz va languideciendo debido a la ineficacia sistémica y a un programa de trabajo excesivo. La Asamblea General debe centrarse en las cuestiones clave que requieren una actuación internacional. De esta manera, además de aprovechar al máximo los recursos, la carga de trabajo estaría mejor enfocada y sería más llevadera para las delegaciones pequeñas. En este sentido, nada mejor que referirme a las observaciones elocuentes y claras que formuló al respecto el Representante Permanente de Fiji, quien me precedió en el uso de la palabra.

Las conferencias especiales también pueden tener un peso muy importante, pero debemos velar por que no suplanten la función de los órganos de nuestra Carta.

Las medidas que ha sugerido el Secretario General nos ofrecen a todos la oportunidad de fortalecer nuestra participación en las Naciones Unidas. La función legislativa del proceso intergubernamental es muy importante. Consideramos que una Secretaría más fuerte y que funcione mejor no debilitaría dicha función sino que, por el contrario, la reforzaría al permitirnos ejercer mejor nuestra responsabilidad en la adopción de decisiones.

También aplaudimos las propuestas relativas a la gestión de conferencias y a la documentación. Aunque este apartado se titula "Prestar mejores servicios a los Estados Miembros", nosotros lo vemos más bien como un ejercicio de colaboración. Las delegaciones debemos ser más disciplinadas en el empleo del tiempo dedicado a las reuniones y en la organización de nuestros trabajos. Los Estados Miembros también tienen una obligación paralela de reformar la Asamblea y otros órganos clave. Las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia se toman muy en serio esta responsabilidad compartida. Por lo tanto, apoyamos la sugerencia del Secretario General de que examinemos la

posibilidad de establecer un mecanismo para determinar si los informes periódicos siguen siendo necesarios.

Nuestras delegaciones consideran que es urgente reformar el presupuesto y los mecanismos de planificación. La reciente introducción por parte de la Organización de un sistema de presupuestación basado en los resultados se ve obstaculizada por los procesos existentes. Compartimos la lógica del Secretario General de que para centrarse en los resultados es preciso reajustar los recursos en función de las prioridades. Esto debería lograrse con mecanismos de presupuestación y planificación que puedan adaptarse a los cambios, que sean integrados y que fomenten un enfoque más eficiente y estratégico de la adopción de decisiones.

Hemos dicho anteriormente que no consideramos que el cambio consista en un ejercicio de recorte de gastos, pero debemos reconocer que la Organización tiene un problema de recursos. Así pues, debemos aprovechar al máximo los recursos de que disponemos. Si podemos racionalizar el proceso de planificación y asignación de presupuestos, se liberarían recursos que se podrían redestinar a los mandatos sustantivos de la Organización. Todavía no disponemos de los detalles exactos sobre cómo se han de aplicar las medidas 21 y 22, pero ya podemos decir que nos adherimos a los principios clave: la presentación del presupuesto debe ser más estratégica, los procesos de planificación y de presupuestación deben racionalizarse y el presupuesto y los ciclos de planificación deben acompasarse.

Hay muchos otros elementos de este informe que versan sobre la labor en curso que ha de dar fruto en el futuro. El compromiso del Secretario General con respecto a un proceso de cambio incremental se ve reforzado por las tareas que ha puesto en marcha dentro de la Secretaría para reexaminar la manera en que funcionan los programas y los sistemas en materia de cooperación técnica, derechos humanos, información pública y gestión de los recursos humanos. Acogemos con satisfacción la revisión global de las actividades de información y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Consideramos que es preciso adoptar un enfoque mundial e integrado con respecto a estas actividades. Esperamos ver los resultados de las distintas revisiones en su debido momento.

Ante nosotros tenemos un documento político que exige una respuesta política. El Secretario General ha preparado un paquete completo que indica cuál es la futura dirección de sus esfuerzos de reforma. En sus

propias palabras, “no pueden aplicarse automáticamente ni de un día para otro”. Se nos ha pedido que apoyemos firmemente el informe. Lo hacemos con mucho gusto y, de hecho, estaríamos dispuestos a ir más lejos. En vista de los retos que actualmente afronta la comunidad internacional, consideramos que es urgente revitalizar esta institución que es la más importante de las instituciones multilaterales. Debemos actuar ya. Debemos contar con una Organización que pueda adaptarse y responder a toda la serie de retos que enfrentamos, entre otros el de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y el de abordar las cuestiones del VIH/SIDA, la mundialización y el terrorismo. Muchos de los múltiples retos ni siquiera se podían imaginar cuando se creó la Organización hace más de 50 años.

Secundamos un enfoque incremental, pero pedimos que no sea tan sutilmente incremental hasta el punto de sólo producir una mejora apenas discernible a corto plazo. Obviamente nuestras decisiones deben estar bien fundadas y bien estudiadas. Sin embargo, en este momento el Secretario General nos pide que apoyemos el principio y la dirección generales —el sentido amplio, como ha dicho antes— que se describen en su informe. Estamos dispuestos a hacerlo.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo Africano sobre el tema 52 del programa, “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”, un tema al cual el Grupo Africano le da mucha importancia, dada su preocupación por el fortalecimiento de la Organización y su deseo de contribuir a su eficacia de una forma que le permita afrontar nuevos retos y oportunidades.

El Grupo Africano quisiera expresar al Secretario General su sincero agradecimiento por su importante informe que se está examinando hoy, titulado: “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”. Creemos que el informe contiene muchas propuestas positivas que mejorarían la eficacia y aumentarían el impacto de las Naciones Unidas. Quisiera disculparme de antemano por la manera detallada como trataré esas cuestiones en nombre de mi Grupo. Asimismo, quisiéramos apoyar la declaración formulada por Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo Africano estima que el fortalecimiento de las Naciones Unidas es una secuencia sin interrupción y un proceso continuo que no se acabará. Debe ser general y determinar la dirección estratégica a largo plazo de la Organización, así como las medidas que han de adoptar-

se a mediano y corto plazo. Expertos del Grupo han examinado cuidadosamente el informe en varias comisiones, así como entre el grupo de embajadores de África en las Naciones Unidas. El Grupo Africano ha llegado a una posición preliminar con relación al contenido del informe, y ha preparado alguna pregunta más detalladas para la Secretaría con relación a las medidas propuestas en el informe. Una lista de esas preguntas está disponible al lado del Salón de la Asamblea General. El Grupo Africano espera con interés recibir aclaraciones de la Secretaría que permitan al Grupo adoptar una posición final sobre las propuestas y participar eficazmente con los Estados y los grupos de Estados en las consultas que se llevarán a cabo en las próximas semanas en torno al proyecto de resolución que ha de aprobar la Asamblea General sobre esta cuestión.

Al considerar las propuestas formuladas en el informe, el Grupo Africano tuvo en cuenta no sólo el grado de aplicabilidad de tales propuestas, sino también las consecuencias de su aplicación. Por lo tanto, pedimos que se establezca una distinción entre las propuestas que estén dentro de la competencia del Secretario General y las que requieran aprobación intergubernamental, o puedan dar lugar a conflictos con mandatos que haya establecido el aparato intergubernamental, ya que éstas exigirán un examen más cuidadoso.

El Grupo Africano quisiera asimismo subrayar la importancia de realizar un examen completo y armonioso de todos los esfuerzos por fortalecer las Naciones Unidas, introducir innovaciones en la forma como funciona la Asamblea General y potenciar el Consejo Económico y Social y sus comisiones sustantivas. Igualmente damos una gran importancia al seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas en la Cumbre del Milenio y en otras cumbres y conferencias internacionales importantes. Dada la relación estrecha entre todos estos objetivos, no pueden considerarse independientemente uno de otro.

El programa de desarrollo de las Naciones Unidas es de una importancia particular para el Grupo Africano. Por ello, siempre hemos subrayado el papel central que ha de desempeñar la Organización en la formulación de una política medioambiental, social y económica en el plano internacional. El Grupo ha pedido repetidamente aumentar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas sobre el terreno y alcanzar la coordinación necesaria entre todas esas actividades para ayudar a evitar cualquier carga institucional suplementaria para los países en desarrollo y los países africanos en particular.

El Grupo ha pedido igualmente que las Naciones Unidas respondan más eficazmente a la drástica reducción que hemos visto durante muchos años de los recursos fundamentales de varios programas y fondos, que está obstaculizando los esfuerzos de la Organización para aplicar sus programas de apoyo de las capacidades de los países en desarrollo. Por lo tanto, creemos que la medida 14 debe referirse a lo que hay que hacer para garantizar una movilización de recursos mayor y más pronosticable. Aunque recibimos con beneplácito el contenido de la medida 15 relacionada con la redacción de un documento para 2003 en que se aclaren las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica, el Grupo cree que el objetivo de tal documento debe ser algo más que simplemente ayudar a los países donantes a adoptar decisiones. Tal documento debiera considerarse dentro de un marco intergubernamental general que permitiera que se redactaran normas que rijan la labor de la Secretaría en esa esfera tan importante.

El Grupo Africano igualmente da gran importancia a la aplicación de la Declaración del Milenio de septiembre de 2000. En esa Declaración se incluyen muchos objetivos internacionales con los cuales se comprometieron los jefes de Estado o de Gobierno dentro de marcos temporales concretos. Dada nuestra firme convicción en la importancia de aplicar esos objetivos, y aunque acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General y la Secretaría por promover esos objetivos y movilizar las capacidades financieras e institucionales necesarias para su aplicación, quisiéramos subrayar que ésta no debe llevar a considerar menos importantes otros objetivos de desarrollo. Me refiero a los objetivos que aprobó la comunidad internacional en conferencias y cumbres internacionales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, que precedieron a la Cumbre del Milenio, así como a las conferencias que siguieron a dicha Cumbre, tales como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Conferencia mundial contra el racismo.

El Grupo Africano estima que todos los objetivos formulados en las decisiones adoptadas en las cumbres y conferencias internacionales deben reflejarse en el presupuesto por programas propuesto para 2004-2005.

En ese sentido, el Grupo Africano solicita que la Secretaría, en el contexto de la actualización de su enfoque sobre la puesta en práctica de la medida 1 que figura en el informe del Secretario General, presente a la

Asamblea sus opiniones acerca de las disposiciones que podemos tomar para acelerar el logro de todos los objetivos de África en materia de desarrollo, teniendo en cuenta el hecho de que el continente africano no ha experimentado el grado de progreso de que gozan otras zonas geográficas.

El Grupo Africano destaca la importancia de que se intensifique la labor de la Secretaría con respecto al continente africano. El Grupo toma nota de la decisión del Secretario General, que se menciona en el contexto de la medida 18, de transferir los recursos asignados a la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países menos Adelantados a la oficina del Asesor para Funciones Especiales en África. El Grupo subraya la necesidad de que se explique con mayor detalle la misión del Asesor para Funciones Especiales, y pide que dicho Asesor presente sus informes directamente al Secretario General, tomando en consideración el consenso internacional en el sentido de que en la próxima etapa debe asignarse una prioridad especial a África.

Además, el Grupo espera con interés recibir las opiniones del Secretario General en cuanto a cómo se fortalecerá la capacidad institucional de las Naciones Unidas para encarar, de una manera coordinada y eficaz, las necesidades del continente africano a la luz de las decisiones de la Asamblea General y de la iniciativa Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), como el nuevo marco dentro del cual las Naciones Unidas y la comunidad internacional prestarán asistencia a África. El Grupo Africano también pide, dentro de ese nuevo marco institucional, que se supervise y se haga el seguimiento del cumplimiento del compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en la aplicación de la NEPAD a fin de que se aseguren la armonía y la coordinación necesarias entre los diversos departamentos de la Secretaría

El Grupo Africano está convencido de que las instituciones de la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel positivo como asociados de los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas a niveles nacional, regional e internacional. Tomamos nota con interés de la medida 19 contenida en el informe del Secretario General relativa a la interacción entre la sociedad civil y las Naciones Unidas y la intención del Secretario General de constituir un grupo de personalidades destacadas para que examinen la materia. En ese sentido, solicitamos que las directrices para ese grupo se formulen dentro del contexto intergubernamental, teniendo en cuenta la importancia de que haya

una representación equitativa de los países en desarrollo y de que el informe y las recomendaciones de dicho grupo se examinen dentro del marco del mecanismo intergubernamental

Tomamos nota con gran interés de las medidas propuestas para promover la labor del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Destacamos que el Grupo Africano respalda plenamente todos los esfuerzos dirigidos a promover el papel de la Organización en cuanto a garantizar y proteger los derechos humanos. Destacamos asimismo las siguientes consideraciones importantes: Primero, es preciso que los Miembros de la Organización en general debatan y aprueben todo nuevo enfoque antes de su aplicación y que se evite toda vinculación entre los derechos humanos y el desarrollo, incluidas las condiciones en las actividades operacionales de la Organización que vayan contra la práctica establecida y contra los principios de universalidad, neutralidad y multilateralismo. Segundo, es importante que los representantes residentes de las Naciones Unidas se limiten a sus mandatos establecidos y no intenten ampliar o cambiar dichos mandatos sin la aprobación de los Estados interesados. Tercero, si bien acogemos con beneplácito todos los esfuerzos orientados a mejorar el sistema de información para los mecanismos de las Naciones Unidas, es importante que se examinen todos los aspectos de esa cuestión con los Estados interesados a fin de asegurar su eficacia y aplicabilidad. Cuarto, en la aplicación de las medidas relativas a los derechos humanos es importante ajustarse a los mandatos establecidos, particularmente en el caso de los relatores especiales, algunos de los cuales han ido más allá de sus mandatos en una forma que podría socavar su neutralidad.

El Grupo Africano respalda todos los esfuerzos dirigidos al desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información y el fortalecimiento de la eficacia del Departamento de Información Pública. Por lo tanto, pensamos que la reestructuración propuesta del Departamento debe ponerse en marcha con la celebración de consultas con los Estados Miembros y debe comenzar con el Comité de Información. Con respecto a los centros de información de las Naciones Unidas, el Grupo Africano cree que el establecimiento de oficinas de información regionales sería beneficioso solamente en las zonas que estén adelantadas en las tecnologías de la información y la comunicación. Los Estados Miembros deben formular directrices para la aplicación de esa propuesta de manera que per-

mita que se considere cada caso por separado y que se consulte con el Estado anfitrión.

El Grupo Africano acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General de que se desarrollen, planeen y coordinen las publicaciones con miras a mejorarlas y a hacer que su contenido sea más preciso. El Grupo opina que toda decisión relativa a la viabilidad financiera de las publicaciones debe tomarse en consulta con los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas responsables de las cuestiones administrativas y financieras.

El Grupo Africano apoya todos los esfuerzos tendientes a aumentar la eficiencia y la influencia de las Naciones Unidas, incluida la racionalización de las actividades administrativas y financieras de la Organización. El Grupo reafirma una vez más la importancia del reglamento que rige la planificación de los programas y los aspectos programáticos del presupuesto en el proceso de supervisión, aplicación y evaluación. En la aplicación del artículo 105/6 a) de ese reglamento debe tomarse en consideración el entendimiento de que la aprobación del plan de mediano plazo y del presupuesto por programas constituye una reafirmación de todos los mandatos a los que se refieren.

Para concluir, respecto de la Organización y su personal, el Grupo Africano acoge con satisfacción las propuestas del Secretario General relativas a mecanismos e incentivos para alentar al personal de las Naciones Unidas a que adquiera más movilidad dentro de la Organización. Reiteramos los párrafos pertinentes de la resolución 55/258 sobre la gestión de recursos humanos, en particular los relativos a los ascensos del personal de servicios generales a la categoría del cuadro orgánico. El Secretario General podría desear examinar un aumento en el número de puestos asignados al personal de servicios generales, en particular los que no están sujetos a la distribución geográfica.

El Grupo Africano acoge también con satisfacción la intención del Secretario General de realizar un examen del sistema de justicia interna para aumentar su eficacia y garantizar el tratamiento equitativo y jurídico de todos los miembros del personal.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Antes que nada, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por iniciar las nuevas propuestas de reforma encaminadas a transformar a las Naciones Unidas en una Organización universal eficaz y preparada para hacer frente a los problemas mundiales.

Desearía también encomiar a la Vicesecretaria General y a sus colegas por preparar el informe titulado, “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, que inspira nuevas ideas y realiza aportaciones a los Estados Miembros para sus futuras deliberaciones sobre el tema.

Permítame también asociarme a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

La reforma no sólo es una necesidad sino también una obligación para establecer una institución internacional dinámica en la era de la mundialización. Si bien se han realizado algunas mejoras a consecuencia de la aplicación de medidas de reforma introducidas y adoptadas en 1997, hay que realizar más cambios aún. El reto principal al que hay que hacer frente es el de mejorar y fortalecer la capacidad de las estructuras multilaterales con miras a lograr una acción colectiva para responder a las exigencias y las preocupaciones mundiales. Por lo tanto, cualquier propuesta de reforma debe abstenerse de presentar enfoques selectivos y proponer más bien soluciones actuales sobre cómo hacer que las Naciones Unidas puedan aplicar las prioridades que han determinado sus Estados Miembros, en particular en las últimas reuniones mundiales como la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Para ser más dinámica, la Asamblea General requiere cambios adecuados y necesarios en su programa y sus métodos de trabajo. Más aún, su proceso de reforma debe basarse en el reconocimiento del papel fundamental de la Asamblea General como foro singular en que todos los Estados tienen igual voz y establecer para ello mecanismos concretos y confiables para la aplicación de sus resoluciones.

Cabe optar por el mismo enfoque respecto de la reforma propuesta para el Consejo Económico y Social. Mientras tanto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que lograr que el Consejo sea un foro mundial privilegiado que elabore políticas y estrategias de desarrollo entraña la adopción de medidas innovadoras, como la celebración de diálogos anuales con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio para informarlas mejor sobre los temas delicados que forman parte de sus deliberaciones en torno a las dificultades combinadas que enfrentan los países en desarrollo y las políticas que han de adoptar

al respecto. En ese sentido, la reforma del Consejo de Seguridad que se elabore debe también promover un ambiente adecuado que tenga en cuenta, en el marco del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las urgencias del desarrollo económico equilibrado de todas las regiones.

Acogemos con satisfacción la afirmación del Secretario General sobre la importancia de los aspectos de desarrollo en la labor de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el informe no se han propuesto medidas concretas para garantizar su idoneidad y su éxito en la práctica. Entre las grandes prioridades que se han determinado en los documentos finales de las conferencias recientemente celebradas, se han abordado sólo uno o dos ámbitos y se han dejado atrás numerosas cuestiones y prioridades. En ninguna de las secciones del informe puede encontrarse referencia alguna a los recientes acuerdos institucionales alcanzados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, concretamente en el capítulo X del Plan de Aplicación de Johannesburgo, en el que se introducen nuevos cambios en la labor de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Respecto de la coordinación a nivel nacional y las nuevas funciones propuestas para el sistema de coordinadores residentes, resulta totalmente claro que, además de las repercusiones presupuestarias, cualquier modificación en los mandatos ya convenidos de los fondos y programas de las Naciones Unidas exige el consentimiento previo de los Estados Miembros. Además, cualquier propuesta que plantee nuevas funciones como condición para el mantenimiento de las actividades de desarrollo sobre el terreno, distorsionaría substancialmente el alcance, el carácter y el mandato de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como los del sistema de coordinadores residentes, poniendo así en peligro su programa de desarrollo y contrarrestando iniciativas genuinas para mejorar la eficiencia general.

Precisamente en ese contexto, mi delegación opina que la ampliación del ámbito de actividades del sistema de coordinadores residentes,

“para velar por que los derechos humanos se incorporen en el análisis, la planificación y la ejecución de programas en los países.” (A/57/387, párr. 51)

debe examinarse cuidadosamente en los marcos intergubernamentales pertinentes y mediante procedimientos elaborados por las Naciones Unidas. Contar con el

apoyo máximo de las instituciones de cooperación regional muy recomendable; sin embargo, ello debe hacerse con arreglo a los mandatos de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas. Cualquier medida más allá de esos mandatos debe adoptarse mediante los procedimientos establecidos en las Naciones Unidas. Esta afirmación básica es válida para las reformas propuestas en el ámbito de los órganos creados en virtud de tratados y de las obligaciones de presentación de informes de los Estados Miembros, así como para el establecimiento de criterios relativos a procedimientos especiales de derechos humanos. Si bien creemos que la reducción de las obligaciones de presentación de informes y cargas conexas de los Estados partes en los distintos órganos creados en virtud de tratados es fundamental para ellos, hay que hacer especial hincapié en el esfuerzo por eliminar las ambigüedades y en la elaboración de prácticas recomendadas mediante la plena participación de los Estados Miembros en los procesos pertinentes.

El Sr. Al-Nasser (Qatar), Vicepresidente, asume la Presidencia.

La reestructuración y el examen de las actividades del Departamento de Información Pública deben dirigirse a fortalecer la función y las actividades del Departamento y no a disminuirlas gradualmente. Si bien algunas funciones que actualmente desempeña el Departamento quizá no sean congruentes con su misión esencial, pensamos que el examen podría considerarse una oportunidad para centrar más la atención en las actividades pertinentes y encomendadas en el mandato. En lo que respecta a la racionalización propuesta de la red de los Centros de Información de las Naciones Unidas, la idea de los centros regionales es una iniciativa positiva para las regiones desarrolladas, pero el tema es mucho más complejo en el caso de los países en desarrollo. Creemos que la función de los Centros de Información de las Naciones Unidas se tiene que fortalecer en los países en desarrollo. Por otra parte, los Centros tendrán que desarrollar sus páginas en la Web en los idiomas nacionales.

Mi delegación ha tomado nota de las preocupaciones expresadas aquí en lo concerniente al número, la coherencia y la repercusión de los informes de las Naciones Unidas, así como en lo que hace a la planificación y la gestión de las reuniones. Consideramos que es una atribución de los Estados Miembros examinar y proponer medidas correctivas en el seno de los organismos intergubernamentales y formular criterios para

consolidar informes idénticos sobre cuestiones intersectoriales, mientras se mantiene un equilibrio entre diversas cuestiones.

Acogemos con beneplácito la idea de simplificación y mejora de los procesos de presupuestación y de planificación de las Naciones Unidas. Para reflejar mejor las prioridades en relación con la planificación, tenemos que garantizar que todos los mandatos intergubernamentales —aparte de las prioridades de la Declaración del Milenio, que son a largo plazo, pero incluidas las de la Asamblea General y los resultados de las Conferencias internacionales recientes— se incorporen al plan de mediano plazo como orientación estratégica básica que respalde la labor de la Organización. Esta planificación del programa, actualizada por la revisión requerida a mitad de período, tiene que seguir basándose en mandatos políticos. Por lo tanto, las asignaciones presupuestarias deben servir de base para las decisiones en lo que respecta a los procesos de planificación o a la conclusión posible de programas, como en el caso de las disposiciones de extinción. Los esfuerzos por mejorar la coherencia existente entre los ejercicios de planificación y de presupuestación no pueden poner en peligro ni la lógica ni la credibilidad de este proceso, que se basa primordialmente en la asignación de recursos imprescindible para poder lograr la plena aplicación de los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Para que estas funciones se cumplan eficazmente está plenamente justificada la participación de órganos intergubernamentales distintos —es decir, la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC)— teniendo en cuenta que estos órganos son más bien complementarios y se refuerzan mutuamente.

Compartimos la visión bien concebida del Secretario General en lo que concierne a la reforma del desarrollo de recursos humanos y su gestión. La repercusión y vitalidad de la Organización radican en contar con personal internacional capacitado, que represente la gran variedad de talentos llenos de posibilidades y dedicación provenientes de todo el mundo. Es necesario seguir promoviendo la excelencia de las Naciones Unidas en el lugar de trabajo, pero la concreción del principio de representación geográfica equitativa debe ser uno de los objetivos principales de la reforma en este ámbito.

En lo que respecta a la delegación de autoridad, opinamos que con toda delegación de autoridad debe establecerse un mecanismo claro de rendición de cuentas.

Esta disposición y otras numerosas cuestiones, fueron examinadas el año pasado por la Asamblea General que tomó decisiones al respecto. Los resultados de esas deliberaciones fueron esclarecedores y siguen siendo los fundamentos para consolidar diversas posturas al examinar propuestas.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo garantizarle una vez más la plena cooperación de mi delegación en los debates y deliberaciones oficiosas en esta materia.

Sr. Benmehidi (Argelia) (habla en francés): Sr. Presidente: Permítame ante todo transmitirle mis sinceras felicitaciones al Secretario General por su iniciativa de presentar un nuevo conjunto de propuestas de reformas que figuran en su informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387). Se trata de una iniciativa loable que confirma nuevamente su determinación de dar nuevo impulso al proceso de reforma de nuestra Organización.

Esta iniciativa tiene por objeto profundizar el proceso de reforma que se inició en 1997, cuyo propósito principal era adaptar las estructuras internas y la cultura de las Naciones Unidas a los nuevos retos que afronta.

Mi delegación también se asocia a las declaraciones formuladas por Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y por Egipto en nombre del Grupo de Estados de África. En esta fase preliminar de nuestro examen del informe, desearía compartir con la Asamblea algunas observaciones y puntos de vista sobre algunos aspectos de la reforma propuesta, que son de importancia decisiva para mi delegación.

Acogemos con beneplácito el hecho de que el Presidente de la Asamblea General se haya anticipado a nuestras expectativas al comunicarnos su intención de organizar consultas informales para examinar las propuestas concretas para las cuales el Secretario General pide la aprobación de los Estados Miembros. En este contexto, y, considerando la importancia de este tema, convendría que los Representantes Permanentes participen en el proceso de negociación y respalden los esfuerzos de los expertos, con miras a lograr un acuerdo sobre este aspecto de la reforma.

En lo referente a las cuestiones de fondo, el informe contiene 35 propuestas relacionadas con esferas tan importantes como los derechos humanos, la información, los aspectos administrativos y presupuestarios y la cooperación económica. Coincidimos con el Se-

cretario General en cuanto a la necesidad de proseguir con la reforma para encarar el desafío de fortalecer nuestra capacidad colectiva y forjar así un destino común en un mundo que cambia cada vez más rápidamente. Le agradecemos al Secretario General que haya realizado un balance sucinto sobre lo que se ha logrado en el ámbito de la reforma antes de sugerirnos lo que aún queda por realizar en este largo proceso. Algunas de las medidas previstas están dentro de la competencia del Secretario General, y le damos las gracias por haber informado a los Estados Miembros sobre ellas. Otras medidas son de competencia de órganos gubernamentales, y se tienen que examinar detalladamente y con transparencia, para permitir así la participación de todas las delegaciones en el proceso de examen y de adopción de decisiones.

En lo que respecta a la idea de volver a centrar la actividad de la Organización en torno a las prioridades establecidas durante la Asamblea del Milenio, mi delegación, a la vez que reitera su compromiso con los objetivos del Milenio, quiere destacar que estas prioridades ya forman parte integral del plan a mediano plazo para el período 2002-2005. En otras palabras, las prioridades que se establecen en la Declaración del Milenio no deben reemplazar otros mandatos legislativos, que también tienen que quedar reflejados en el plan de mediano plazo.

Asimismo, queremos reafirmar la función positiva que cumple el Comité del Programa y de la Coordinación como órgano consultivo de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en el proceso de planificación. Consideramos que, a pesar de algunas deficiencias que no son específicas de este órgano, el Comité cumple en forma satisfactoria sus tareas, tales como verificar la existencia de mandatos que respalden cada una de las actividades, para incluirlas en los programas del plan a mediano plazo, o excluirlas de ellos, y pronunciarse sobre la conformidad de la interpretación de estos mandatos con respecto a las decisiones de los órganos deliberativos. El Comité también tiene la tarea de verificar la corrección técnica de la presentación de los programas y velar por el cumplimiento de las prioridades definidas en el plan de mediano plazo. En ese sentido, deseo subrayar que el último período de sesiones sustantivo del Comité del Programa y de la Coordinación, celebrado en julio pasado, fue un ejemplo de éxito y eficacia, pues el Comité concluyó sus tareas en cuatro semanas en lugar de las seis que se habían previsto inicialmente.

El plan de mediano plazo es la piedra angular de la planificación, la presupuestación, la supervisión y la evaluación de los programas de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que, en lo referente a programas y subprogramas, en el plan se reflejan las directivas proporcionadas por los órganos deliberativos, el plan de mediano plazo determina la dirección general de las Naciones Unidas y constituye un marco para la elaboración de presupuestos por programas bienales para el período que cubre el plan. De modo que, a la vez que tomamos nota de la propuesta del Secretario General de presentar un plan de mediano plazo más corto, queremos conocer las ventajas y repercusiones que conllevará la aplicación de esa medida.

En lo concerniente a la evaluación de programas, es importante continuar aplicando el artículo 105.6 a) del reglamento y las normas que rigen la planificación de los programas, los aspectos presupuestarios de los mismos, el control de la ejecución y los métodos de evaluación. Consideramos que la falta de voluntad o cualquier otra razón subjetiva que se haya traducido en una aplicación ineficaz de una actividad incluida en el mandato no tiene que llevar a eliminar automáticamente dicha actividad por motivos de obsolescencia. Precisamente por ello, durante los últimos años, nos hemos opuesto al concepto de las cláusulas de extinción, y seguimos comprometidos con la aplicación estricta del artículo 105.6 a), citado anteriormente.

En el ámbito de los derechos humanos, acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General orientadas a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Sin embargo, deseamos un proceso de reforma en el que se examine un tema tan delicado como el de los derechos humanos, se inscriba en el espíritu de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, y se tenga en cuenta el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos y los principios de no selectividad e imparcialidad, que deben guiar este ejercicio de reforma particularmente delicado. Este ejercicio es necesario, en especial para racionalizar los procedimientos de elaboración de informes de los órganos creados en virtud de tratados y de los métodos de gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Asimismo, tomamos nota con satisfacción del compromiso del Secretario General en favor del fortalecimiento de la información como elemento clave de la reforma y revitalización del sistema de las Naciones

Unidas. No obstante, la reforma del Departamento de Información Pública no tiene que depender únicamente de criterios financieros. A nuestro juicio, toda reorientación del Departamento debe tener como consecuencia el mantenimiento y la mejora de las actividades que interesan en particular a los países en desarrollo, y debe procurar colmar la brecha que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados en esa esfera crucial. Instamos a la Secretaría a que continúe sus consultas con el Comité de Información sobre la reestructuración y reorientación de las actividades del Departamento de Información Pública.

En lo referente a la propuesta de crear centros de información regionales, tomamos nota de la posibilidad de establecer tales centros en regiones en que los costos son muy elevados y en que las infraestructuras de la información y las telecomunicaciones están desarrolladas. En las regiones menos favorecidas, esa operación se tendrá que llevar a cabo caso por caso, en consultas con los países anfitriones interesados.

La reciente Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, son de importancia decisiva para el fortalecimiento de la cooperación económica internacional. En ese sentido, creemos que es oportuno que el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en ellas se incorpore al proceso de seguimiento de la aplicación de la Declaración de Milenio, lo que permitiría la adopción de un enfoque amplio, coherente e integrado en lo que respecta al logro de los objetivos de desarrollo.

El continente africano, cuyas necesidades concretas eran una prioridad de la Cumbre del Milenio, debe seguir recibiendo una atención especial. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que goza del apoyo firme de la comunidad internacional, merece un respaldo sustancial que esté a la altura de sus ambiciones, en particular reforzando la estructura pertinente de la Secretaría de manera que pueda asumir eficazmente las actividades de apoyo de la comunidad internacional orientadas a la aplicación de la NEPAD.

Ésas son algunas de las pocas observaciones en relación con las propuestas del Secretario General sobre la reforma; y deseo garantizar a la Asamblea General la plena cooperación de mi delegación y su disposición para contribuir constructivamente a la consecución de

resultados positivos de nuestras deliberaciones sobre esta cuestión tan importante.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): El Reino de Marruecos se complace sinceramente en participar en este debate y en aportar una humilde contribución a la reflexión colectiva sobre la reforma de las Naciones Unidas. Deseo agradecer cordialmente al Secretario General por el informe tan provechosos y estimulante que nos presentó esta mañana acerca del fortalecimiento de la Organización (A/57/387).

El poder contar con unas Naciones Unidas fuertes, fiables y eficientes va en interés de todos los Estados Miembros, sean cuales fueren su condición, su nivel de desarrollo o los medios a su disposición. Por ello, los objetivos que nos ha recordado esta mañana el Sr. Kofi Annan merecen nuestro respaldo y, sin duda, el de toda la Asamblea. Es evidente que beneficia a todos el hecho de que se racionalice aún más nuestra labor, se optimice el uso de los recursos de que disponemos, se evite la duplicación y superposición y, por último, se dote a la rama ejecutiva de los instrumentos más eficientes para que pueda llevar a cabo las tareas que le hemos asignado. Esas tareas son cada vez más complejas; se ajustan a las exigencias del fenómeno de la mundialización, que impone a la comunidad internacional el deber de transformar a las Naciones Unidas en un órgano normativo fiable y eficiente, porque, como se ha dicho, si el mercado se está mundializando hay que mundializar también las normas. La actividad reguladora que se espera de nosotros abarca desde el comercio internacional, la financiación para el desarrollo y la protección del medio ambiente hasta la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

Ahora bien, como todos sabemos y como desafortunadamente vemos hoy, los terroristas han formado una red internacional y es solamente por medio de una represión al mismo nivel que podemos combatirlos de manera eficaz. Acogemos con beneplácito el informe del 9 de septiembre de 2002. Es parte de las actividades de reforma que se iniciaron en 1997. Sin embargo, es evidente que una reforma no se hace de la noche a la mañana ni ocurre por milagro. Como el Sr. Kofi Annan nos recordara, es un esfuerzo continuo en el que debemos empeñarnos por mucho tiempo.

No es una exageración decir que la misma supervivencia de la Organización depende, probablemente, de que la reforma sea un éxito. En un mundo que padece cambios profundos, no podemos seguir actuando según

métodos y respuestas heredados de la segunda parte del siglo XX, es decir, respuestas de un mundo de antaño.

También sabemos que no podemos sencillamente trastocar completamente nuestra propia casa; por ello apoyamos completamente el método del Secretario General que consiste en centrarnos primero en los instrumentos indispensables para el cambio, es decir, la planificación de los objetivos y la determinación de los medios adecuados para alcanzarlos. La planificación y la formulación de presupuestos deben ir a la par, y deben ser concebidos y llevados a la práctica dentro de un período razonable de tiempo, por ejemplo dos años, como lo sugirió el Secretario General.

Apoyamos incondicionalmente su propuesta, aunque consideramos que durante su aplicación tendremos que hacer menos burocrática la planificación y la asignación presupuestaria pues hay que adaptarse al mundo tal cual es. La elaboración del plan y del presupuesto, aunque parte de la información técnica que proporcione la administración, debe llevarse a cabo al nivel político más alto posible, es decir, al nivel del Secretario General.

Por otra parte, estamos convencidos de que el Secretario General debe gozar, como él lo ha requerido, de cierta flexibilidad en cuanto a la gestión del presupuesto global. Esta flexibilidad que acordamos al funcionario de más alto nivel de la Organización tendrá que incluir supervisiones a posteriori e informes a los órganos gubernamentales, los cuales, a su vez, evaluarán las iniciativas que se han tomado y formularán las recomendaciones necesarias. Entre estos órganos figuran la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC).

Actualmente, no existe ninguna institución eficiente sin una buena administración o un buen gobierno. El Secretario General debe velar por alcanzar sus objetivos al costo más bajo posible y reasignar los recursos de acuerdo con los nuevos acontecimientos en el escenario internacional. Tendrá que mantener el diálogo con los órganos principales de las Naciones Unidas, en especial con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En otras palabras, cuando asigne recursos tendrá que hacerlo sobre la base del diálogo, siguiendo los canales adecuados.

La Asamblea General tiene carácter universal, pero si desea enfrentar los nuevos desafíos que se le presentan a la Organización tendrá que reestructurarse y adoptar nuevos métodos de trabajo. Hoy se habla de la

revitalización de la Asamblea General, como que si se tratara de un paciente enfermo que requiere más energía. De hecho, lo que se necesita es apenas poner a la Asamblea General y sus métodos en consonancia con su considerable número mayor de Miembros, la naturaleza de las cuestiones que aborda y la evolución y los cambios en las técnicas modernas de comunicación e información.

Estas tareas que he descrito deben realizarse al mismo tiempo que la reforma de la Secretaría, ya que ésta es la única manera de garantizar que la reforma tendrá los mejores resultados. Nos alegra ver que la Presidencia, consciente de este vínculo entre la reforma de la Secretaría y la revitalización de la Asamblea General, tiene la intención de poner énfasis en esta revitalización, al mismo tiempo que se realiza la reforma de la Secretaría.

Esperamos que esta actividad de interés general se lleve a cabo sin tratar de beneficiar intereses especiales y con la voluntad que coloquen al servicio de la Organización los que estén más dispuestos y disponibles a apoyar la reforma.

Las Naciones Unidas se basan en la igualdad soberana de sus Estados Miembros. Pero cuando nos referimos a los Estados, así como hacemos con los individuos, hay algunos más iguales que otros, como sabemos. África es el continente más empobrecido y el que más ha sufrido por los acontecimientos que han ocurrido en todo el mundo durante el último cuarto de siglo. Por consiguiente, es casi natural para cualquiera desplegar solidaridad activa hacia los países africanos, y esta solidaridad debería reflejarse en la Secretaría por medio de un centro de coordinación, un asesor especial del Sr. Kofi Annan, como se ha propuesto, que coordine y centralice las actividades ejecutivas de las Naciones Unidas con relación a África, porque las actividades de hoy están demasiado dispersas y fragmentadas. Esta actividad incluiría también la atención a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, algo que mi país aprecia enormemente.

Para que una organización exista, debe actuar y debe difundir información. Debe comunicarse con su entorno y recibir retroalimentación de manera que pueda regenerarse permanentemente. Sin embargo, ¿debemos tratar de comunicarnos en la misma forma en que nos comunicábamos durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial en el último cuarto de siglo? Ésta es la razón por la que aprobamos las propuestas del Secretario General de modernizar el Departamento

de Información Pública, para permitirle funcionar mejor y a un costo menor. Al empeñarnos en esta reforma del Departamento, hay que tener presente que las necesidades de los países desarrollados y sus preocupaciones no son las mismas que las de los países empobrecidos, en particular en África, como mencioné anteriormente.

Huelga decir que cualquier proceso de reforma debe ser cuidadoso para no perder de vista el hecho de que su objetivo final es el ser humano. Las Naciones Unidas han desempeñado una función indispensable en la promoción de los derechos humanos, en su aceptación y en su adaptación a las más diversas sensibilidades culturales. Estos esfuerzos pasados, estas verdaderas capas geológicas, deben evaluarse hoy globalmente, a fin de encontrar mecanismos más adecuados de vigilancia en materia de derechos humanos.

Es obvio que la multiplicación de los comités de expertos que dependen de una u otra convención es un método defectuoso, porque obliga aun a los países menos dotados a preparar múltiples informes, a menudo traslapados, que requieren los servicios de expertos. Consideramos que este proceso de evaluación debe confiarse al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Ginebra, que debe proponer la manera más apropiada de simplificar estos procesos desde las perspectivas jurídica y técnica.

El Reino de Marruecos apoya los esfuerzos para reformar las Naciones Unidas emprendidos por el Sr. Kofi Annan. Creemos que hay que avanzar, aprobando aquellas esferas de la reforma sobre la que ya existe un consenso dentro de la Asamblea. Las restantes esferas pueden remitirse a un grupo de seguimiento que podría empezar a funcionar a partir del año que viene. Mediante ese Grupo, que podría ser un Grupo de Trabajo de composición abierta, los Estados podrían continuar el diálogo con la Secretaría.

En un mundo cada vez más lleno de problemas, donde los pueblos miran con ansiedad hacia las Naciones Unidas esperando encontrar consuelo, debemos actuar y no tenemos derecho a decepcionarlos. Tenemos que responder a las expectativas de quienes han cifrado sus esperanzas en nosotros.

Sr. Mejdoub (Túnez) (habla en francés): Ya ha transcurrido una semana desde que celebramos el Día de las Naciones Unidas. Un análisis retrospectivo de los 57 años de existencia de la Organización nos permite comprobar lo siguiente.

Las Naciones Unidas no han perdido nada de su pertinencia. Más que nunca antes el mundo necesita de la Organización para restablecer el orden en la aldea planetaria sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El multilateralismo que encarna nuestra Organización ha demostrado ser fundamental para el establecimiento de relaciones internacionales que tienen como fundamento la democracia, la inclusión, la equidad, la justicia y la igualdad soberana de los Estados.

Sin embargo, el sistema que heredamos después de la Segunda Guerra Mundial debe actualizarse. En los dos últimos decenios, el mundo ha experimentado cambios profundos, en particular el proceso de mundialización, con todas sus consecuencias positivas y negativas. Estos cambios deben reflejarse en el dispositivo estructural y operacional del sistema de las Naciones Unidas, que además tiene ahora la responsabilidad de adaptarse a las exigencias de nuestro tiempo y de influir en el curso de los acontecimientos futuros para evitar que perdamos el rumbo.

Sin embargo, las Naciones Unidas no es una entidad autónoma con poder soberano de decisión. Su acción o inacción depende de las decisiones colectivas de sus Estados Miembros. La eficacia de la Organización depende de los medios y recursos que nosotros, los Estados Miembros, pongamos a su disposición. Su eficacia también depende de nuestra capacidad para conciliar nuestros intereses nacionales con los intereses de una comunidad mucho más amplia e incluso restringirlos por el bien de todos.

Es sobre la base de estas observaciones que mi delegación quisiera hoy evaluar la serie de reformas presentadas por el Secretario General en su informe (A/57/387). En este sentido, quiero rendir homenaje al Sr. Kofi Annan, hombre clarividente que supo percibir la importancia del cambio en un mundo en el que la única constante es precisamente el cambio. El Secretario General ha convertido el fortalecimiento de las Naciones Unidas en su causa personal. En ello ha demostrado ser mucho más sabio que nosotros y sin duda la historia le dará la razón.

Quiero también encomiar los esfuerzos que ha desplegado la Sra. Louise Fréchette por esclarecer a los Estados Miembros las reformas propuestas, y expresar al Presidente nuestro reconocimiento por las iniciativas adoptadas a fin de viabilizar el proceso de examen de

las recomendaciones del Secretario General de manera que concluya con éxito y en forma rápida.

Mi delegación se suma a la posición común africana respecto de las medidas y propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. De manera que me limitaré a hacer los siguientes comentarios y observaciones.

El informe del Secretario General, que acogemos con beneplácito, es parte de un programa más amplio y del continuo proceso de reforma de nuestra Organización. Por consiguiente, huelga decir que las reformas estructurales, administrativas y presupuestarias presentadas por el Secretario General no bastan por sí solas para responder a la necesidad de adaptar nuestra Organización a las exigencias del mundo de hoy. En efecto, como ha indicado atinadamente el Secretario General, la reforma de las Naciones Unidas no estará completa hasta que no se modifique la composición del Consejo de Seguridad y se fortalezca su eficacia y credibilidad mediante el mejoramiento de sus métodos de trabajo y, sobre todo, su mecanismo de adopción de decisiones. Aquí me refiero en particular al poder de veto.

Es igualmente evidente que las reformas presentadas no tendrán éxito a menos que se revitalice la Asamblea General. Para que tal cosa ocurra, se necesitan algo más que simples cambios cosméticos. Es imperativo que devolvamos a la Asamblea General, el órgano universal y democrático por excelencia de esta Organización, el papel que genuinamente le corresponde según la Carta. Sus prerrogativas deben ser mantenidas y respetadas por los demás órganos principales de la Organización, y su autoridad respecto a esos órganos debe hacerse valer plenamente tanto en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad, como en las esferas económica, social, y de la gestión pública.

Si sabemos hacer buen uso del proceso de reforma iniciado por el Secretario General, éste podría dotar a la Organización de una verdadera estrategia orientada a la obtención de resultados concretos y tangibles. En efecto, el programa de trabajo de las Naciones Unidas debe racionalizarse. Debe organizarse en torno a los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y a los resultados de las grandes conferencias, en especial de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos deben reflejarse en el plan de mediano plazo de la organización y en su presupuesto por programas con coherencia y de forma que nos permita medir la aplicación

efectiva de estos objetivos mediante indicadores de resultado. No obstante, estos objetivos no deben reemplazar los mandatos ya existentes. Más bien deben complementarlos, en el marco de una estrategia integrada basada en las prioridades identificadas por los Estados Miembros.

Esta estrategia nos debe permitir evitar la superposición de funciones dentro de la Organización, algo a lo que aludió el Secretario General en su informe. Esta superposición de funciones se traduce en un derroche de energía y recursos, una pérdida considerable de tiempo y, en cierto grado, una incoherencia de las decisiones de los órganos legislativos. Todos estos factores combinados pueden afectar la eficacia de la Organización. Por lo tanto, estamos a favor de las medidas sugeridas por el Secretario General para reagrupar determinados temas del programa, presentar informes consolidados sobre cuestiones estrechamente relacionadas, recurrir a las nuevas tecnologías y eliminar las actividades que se considere inútiles. En este sentido, estimamos que esta racionalización, cuyo principio apoyamos, debe llevarse a cabo en concertación con los Estados Miembros.

El desarrollo, en todas sus dimensiones, debe ocupar el centro de las preocupaciones de la Organización, incluso constituir su prioridad absoluta. Todos los debates sostenidos han demostrado, más allá de toda posible duda, que las amenazas que se ciernen sobre el mundo no pueden atenuarse ni eliminarse a menos que los pueblos se liberen del yugo de la pobreza que usurpa su derecho a un mínimo de dignidad humana. El derecho al desarrollo debe tratarse con la misma consideración que los demás derechos humanos fundamentales y debe promoverse en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

En este sentido, nos complace el interés que el Secretario General le ha atribuido a las actividades en favor de África y su decisión de nombrar un Asesor Especial para África. Esperamos que el mandato que se le confíe esté a la altura de las expectativas de los países africanos, en especial en lo referente al apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

La reforma no debe estar motivada por consideraciones presupuestarias. El Secretario General indicó claramente que su objetivo no consiste ni en reducir el presupuesto ni en responder a condiciones impuestas desde el exterior. Ello nos tranquiliza, y el Secretario General tiene nuestra plena confianza. Sin embargo,

esperamos que los Estados Miembros no impongan consideraciones financieras como factores determinantes para la elaboración de nuestro programa de reforma.

El conjunto de reformas presentadas por el Secretario General ha de ponerse en práctica gradualmente y evaluarse de manera sistemática. En este sentido, constatamos que algunos aspectos de esa reforma, sobre todo los relacionados con los derechos humanos y la información, serán objeto de recomendaciones ulteriores a partir de los estudios que se someterán a la consideración del Secretario General. Igualmente comprobamos que determinadas propuestas, en especial las relacionadas con los aspectos administrativos y presupuestarios, exigen más aclaraciones. La cuestión de la rendición de cuentas ha de examinarse de manera exhaustiva, y debe crearse un sistema adecuado de responsabilidad y control. También creemos que determinadas cuestiones de índole técnica deben ser examinadas por los órganos competentes antes de que la misma Asamblea General se pronuncie al respecto.

Deseo concluir reiterando nuestro aprecio por las nuevas reformas propuestas por el Secretario General y garantizar a la Presidencia la absoluta cooperación de mi delegación en el proceso de negociaciones que ésta va a llevar a cabo luego de este debate. Contamos con usted para preservar la transparencia de este proceso y para garantizar su naturaleza abierta.

Sr. Negroponte (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme hoy a la Asamblea General en relación con la última iniciativa del Secretario General para fortalecer esta indispensable Organización. Me sumo a otros oradores que ya han manifestado su agradecimiento al Secretario General por su dedicación con que la dirige. También deseamos agradecerle al Presidente Kavan que haya brindado la oportunidad de debatir este tema tan importante.

El jueves pasado, el Presidente Bush, al proclamar el Día de las Naciones Unidas en los Estados Unidos de América, afirmó que los Estados Unidos se unían al mundo para conmemorar la fundación de la Organización y reconocer la profunda repercusión de ésta en el mundo en que vivimos. También reafirmó la dedicación de los Estados Unidos, como Miembro fundador, a la promoción de los derechos humanos, la seguridad y la educación en el mundo entero a través de la labor de las Naciones Unidas. Muchas otras naciones han formulado declaraciones similares. Por lo tanto, es muy pertinente que nos reunamos aquí apenas una semana después para

analizar y convenir en cómo las Naciones Unidas han de desempeñar su papel fundamental en los años venideros. Los Estados Unidos siempre han creído que una Organización sólida y bien dirigida, centrada en las principales prioridades, resulta vital para garantizar que se satisfagan las necesidades de los Estados Miembros.

Al divulgar su último informe titulado: “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387) el Secretario General ha proporcionado un nuevo y valioso marco para llevar adelante un programa de mejoras continuas de la Organización. Si bien en los Estados Unidos siempre hemos respaldado el concepto del Secretario General de que la reforma es un proceso y no un acontecimiento, asimismo creemos en la necesidad de agilizar o reforzar el proceso. Lograr la modernización, la supervisión eficaz y la eliminación de funciones redundantes y obsoletas son etapas integrantes de este proceso. Por ello, “un programa para profundizar el cambio” resulta oportuno al brindar un plan para mejorar los numerosos programas, estructuras y operaciones de la Organización.

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en cuanto a la mejora de los métodos de trabajo de las Naciones Unidas. Se han perfeccionado las cuestiones del personal y la estructura de la Secretaría de las Naciones Unidas, se han llevado a cabo cambios importantes en gestión de recursos humanos, se ha actualizado la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos, se ha hecho más eficiente y eficaz la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz y se han centrado cada vez más en los resultados los presupuestos de las Naciones Unidas. El último informe del Secretario General aprovecha esas mejoras para maximizar el uso de recursos valiosos y garantizar que el trabajo de la Organización esté en estrecha consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio. Apoyamos este enfoque y el conjunto de medidas en su totalidad. No obstante, desearía referirme a algunos elementos clave.

Esperamos con interés una revisión minuciosa del presupuesto por programas para 2004 y 2005 que refleje mejor las prioridades de los Estados Miembros. En ese mismo sentido, nos alientan las medidas que figuran en el informe para mejorar el proceso del presupuesto, entre ellas la función crítica de la evaluación de los programas.

Las medidas encaminadas a mejorar la coordinación intergubernamental y evitar la duplicación de es-

fuerzos deberían haberse realizado hace ya mucho tiempo, y las acogemos con gran beneplácito.

En el importante ámbito de los derechos humanos, las medidas para fortalecer las actividades de las Naciones Unidas al nivel de cada país y mejorar la gestión general de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos merecen una atención prioritaria. Nos complace en sumo grado que el Secretario General haya designado al Sr. Sergio Vieira de Mello como nuevo Alto Comisionado.

Los cambios en los servicios de información pública y de conferencias son un componente fundamental de un programa para la continua mejora de la Organización, ya que estos servicios consumen una parte excesiva del presupuesto general y pueden hacer contribuciones importantes a programas y actividades sustantivas. Apoyamos el audaz enfoque de racionalizar los servicios de conferencias, reducir la cantidad y el volumen de los informes y abordar la cuestión del número de reuniones. Esperamos que para la función de la información pública se adopte un enfoque igualmente novedoso y dinámico que pueda aplicarse en menos de tres años.

Como quiera que las personas son el recurso más importante de las Naciones Unidas, nos atraen especialmente las medidas adoptadas en el ámbito de los recursos humanos. La mayor rapidez en la contratación, el mayor estímulo a la permanencia del personal calificado y el mejoramiento de la movilidad son todos componentes de la iniciativa que aplaudimos, al tiempo que señalamos la necesidad de tener presente las disposiciones del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin excepción, las medidas establecidas por el Secretario General para que las Naciones Unidas sigan siendo una institución pertinente y receptiva son excelentes. Están totalmente en consonancia con las facultades y responsabilidades que le han asignado los Estados Miembros en su calidad de funcionario administrativo supremo. Nos comprometemos a apoyarlo en su puesta en práctica del plan. Seguimos dispuestos a prestar ayuda en la forma en que nos sea posible. Nos sumamos a otros miembros en este Salón en el compromiso por que la Organización mejore y responda mejor a las necesidades del siglo XXI.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Para evitar cualquier malentendido en cualquier momento en relación con mis observaciones, permítaseme ante todo subrayar que apoyamos plenamente el informe del

Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). Asimismo, apoyamos su llamamiento a que se adopte una decisión estratégica sobre esta cuestión y, al mismo tiempo, también respaldamos los procedimientos amplios y transparentes que el Presidente ha sugerido para la aplicación de este informe y su seguimiento. Me referiré concretamente al informe un poco más tarde en mis observaciones. Pensé que, en la primera mitad de mis observaciones, sería provechoso promover un debate a nivel estratégico sobre la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, ya que se nos ha pedido que proporcionemos decisiones estratégicas.

Al respecto, deseo mencionar una pequeña anécdota personal. Es posible que yo sea uno de los pocos veteranos de la reforma de las Naciones Unidas actualmente en vigor. En 1986, el entonces Presidente de la Asamblea General me extendió una invitación para que fuera miembro del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel creado para la reforma de las Naciones Unidas, conocido como el Grupo de los 18. Y una pequeña anécdota me enseñó una lección valiosa. Al formar parte del Grupo de los 18, nos empeñamos mucho en tratar de hallar las partes del sistema de las Naciones Unidas que pudieran recortarse, reducirse o eliminarse. Tuvimos grandes dificultades pero, en última instancia, pudimos encontrar un pequeño comité poco conocido de las Naciones Unidas que estimamos que ya no sería necesario. Si recuerdo correctamente, pienso que era el Comité de las Naciones Unidas sobre Tributación. Todos estuvimos de acuerdo en que ese Comité no era verdaderamente fundamental para la labor de las Naciones Unidas y que podía clausurarse. El último día de nuestras reuniones, cuando estábamos a punto de aprobar nuestro informe, el delegado de los Estados Unidos llegó y dijo que lo lamentaba muchísimo pero que el Tesoro de los Estados Unidos había informado a su delegación que consideraba valiosa la continuación del Comité de Tributación, y que agradecía que no lo clausuraran.

La moraleja de la historia es que la reforma de las Naciones Unidas es intrínsecamente difícil si tratamos de abordar concretamente los temas que hay que eliminar, porque cada Estado Miembro tiene intereses creados en una u otra parte de los programas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, antes de entrar en los detalles, es necesario que hagamos un examen estratégico desde una especie de “perspectiva de helicóptero”

para ver cómo están consideradas las Naciones Unidas hoy y cuál es su función en el mundo actual.

Contra ese telón de fondo, espero que la cuestión clave que procuraremos dilucidar en este debate sea la de por qué necesitamos la reforma. Creo que tal vez haya cinco respuestas posibles.

La primera podría ser que tratamos de realizar una reforma porque las Naciones Unidas son demasiado grandes o gigantescas. Ello no es aceptable porque, como Organización, las Naciones Unidas verdaderamente dejan una huella ligera. Si recuerdo bien, el producto nacional bruto (PNB) del mundo es actualmente de unos 30 billones de dólares. El presupuesto anual de las Naciones Unidas es de 1.500 millones de dólares. Si mi cálculo rápido también es correcto, eso representaría un 0,005% del PNB mundial. Esto es, literal y metafóricamente, una gota en el océano. De manera que si es una gota en el océano, ¿acaso el objetivo de la reforma consiste en hacer que esta gota sea incluso más minúscula, o en hacer que la gota sea un poco más grande, dadas las exigencias cada vez mayores que se les plantean a las Naciones Unidas?

La segunda posibilidad tal vez sería que estamos tratando de reformar las Naciones Unidas porque son demasiado ineficientes. Sin lugar a dudas, la burocracia de las Naciones Unidas debe tener su grado de ineficiencia, y otras deficiencias. Pero si intentamos reformar las Naciones Unidas, ¿sabemos claramente cuáles son los criterios para el progreso? ¿Con qué administración pública del mundo estamos tratando de comparar la administración pública de las Naciones Unidas? Si son ineficientes, ¿con respecto a qué pautas las comparamos? Después de haber trabajado muy estrechamente en el Consejo de Seguridad con al menos dos departamentos —el Departamento de Información Pública (DIP) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz— diría que, francamente, a partir de mis experiencias personales, esos dos Departamentos posiblemente ya destaquen operaciones a nivel mundial y tal vez podrían dar lecciones al resto de las administraciones públicas del mundo sobre cómo trabajar. De manera que si decimos que las Naciones Unidas son ineficientes y que tienen que mejorar, es necesario que establezcamos las pautas necesarias para poder decirlo.

La tercera razón posible de la reforma puede ser que estemos avanzando fundamentalmente en la dirección equivocada como Organización. De ser así, si las

Naciones Unidas se dirigieran fundamentalmente en el sentido equivocado, entonces ¿por qué razón siempre que se celebra una cumbre todos los Jefes de Estado y de Gobierno vuelven aquí y llenan este Salón con su presencia? El motivo por el que vienen aquí es porque las Naciones Unidas cumplen con suma eficacia la función de centro espiritual del proceso intergubernamental. De hecho, diría que una de las funciones más decisivas que desempeñan las Naciones Unidas es la de ser el templo supremo de la legitimidad al que han de llevarse todos los programas en procura de ésta. Sea en las esferas del desarrollo, el medio ambiente o la lucha contra el terrorismo, cualquiera sea el programa, se debe traer a este Salón para legitimarlo para poder recibir después la cooperación de la comunidad mundial. El hecho de que el mundo viene aquí a cubrir sus programas con el manto de la legitimidad de las Naciones Unidas sugiere que las Naciones Unidas tal vez no avanzan fundamentalmente en el sentido equivocado.

La cuarta posibilidad es que las prioridades están erradas, que las Naciones Unidas tal vez, en cierto sentido, habrían asignado equivocadamente sus prioridades. Francamente, como dijo el Embajador Kumalo anteriormente en esta reunión, esta es una esfera en la que podemos abordar “las sospechas y temores que parece haber provocado el proceso de reforma”. Pero para resolver ese problema tenemos que preguntarnos a nosotros mismos cuáles son las auténticas prioridades del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, si tuviéramos que identificar la primera prioridad no podríamos decirlo mejor que como se expresó en la intervención que escuchamos hoy en nombre de la Unión Europea: “en última instancia, el objetivo de nuestra labor en las Naciones Unidas es hacer del mundo un lugar mejor para los pobres del planeta”.

Hacemos nuestro ese llamamiento formulado por la Unión Europea. También coincidimos en que el objetivo fundamental debe ser asegurar que las Naciones Unidas contribuyan a mejorar la vida de los pobres del planeta. Sin embargo, si así es, entonces podemos hacernos una pregunta muy sencilla: ¿acaso nuestras prioridades actuales están dirigidas al logro de ese objetivo? Lógicamente, si estudiáramos el presupuesto de las Naciones Unidas en detalle, podríamos entender cuánto dinero se dedica, o no se dedica, realmente a ayudar a los pobres. Una sugerencia concreta que quiero hacer en este sentido es que se elabore un diagrama donde se muestre el porcentaje del presupuesto de las Naciones Unidas que se dedica a reducir la pobreza en el mundo

y a promover el desarrollo. Ello podría darnos una imagen clara y permitirnos evaluar si se dedican suficientes recursos o no a las actividades de desarrollo.

La quinta razón posible de la reforma, que sé que es una cuestión delicada, puede ser que los principales contribuyentes no estén contentos con la dirección de la Organización. Lamentablemente, esta observación es muy cierta. En los últimos años, los principales contribuyentes, que se sienten preocupados por las diferentes dimensiones de la labor de las Naciones Unidas, han venido impulsando el proceso de reforma. De hecho, al escuchar las declaraciones formuladas esta mañana, se observa que hay una preocupante diferencia de criterios entre el Norte y el Sur en cuanto al tema de la reforma de las Naciones Unidas. Consideramos que ello no tiene que ser necesariamente así. No es necesario que el Norte apoye la reforma y que el Sur se sienta receloso. En nuestra opinión, tanto el Norte como el Sur pueden apoyar con igual entusiasmo la reforma. Sin embargo, para lograrlo, ambos deben tener una idea común sobre el proceso de reforma. Debemos ser claros en cuanto a cuáles son los objetivos y qué tratamos de lograr, y en cuanto a cómo la reforma promueve los intereses de todos los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas, es decir, cómo ayuda al Norte y cómo ayuda al Sur. Esperamos que éste sea uno de los resultados de este debate.

Por cierto, en ese sentido, quisiera mencionar y reforzar lo expresado en este debate por el Embajador de Túnez, Noureddine Mejdoub. En lo que respecta a la eficacia de las Naciones Unidas, dijo que ésta también está condicionada por “nuestra capacidad para conciliar nuestros intereses nacionales con los intereses de una comunidad mucho más amplia e incluso restringirlos por el bien de todos”. Ese es nuestro reto en el debate de hoy. ¿Acaso, en aras de fortalecer a las Naciones Unidas, no podemos, en ocasiones, dejar de lado nuestros intereses nacionales en pro del fortalecimiento de los intereses colectivos? Esperamos que sí.

Hay otro aspecto al que quisiera referirme antes de pasar concretamente a abordar el informe del Secretario General. En una de nuestras declaraciones anteriores en este Salón con respecto a la revitalización de la Organización, dijimos que las Naciones Unidas descansan sobre un trípode formado por la Secretaría, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En el informe que tenemos ante nosotros en el día de hoy se abordan francamente y con lujo de detalles las esferas de la reforma que guardan relación con la Secretaría.

Asimismo, se abordan de forma pormenorizada las esferas de la reforma que se relacionan con la Asamblea General. Sin embargo, se menciona poco o no se menciona en absoluto al Consejo de Seguridad, aunque probablemente ese órgano sea hoy el miembro más importante de la familia de las Naciones Unidas.

Tras prestar servicios por casi dos años en el Consejo de Seguridad, consideramos que este órgano también puede realizar reformas administrativas. Creo que, como muchos han observado aquí, hemos tratado de hacerlo en el caso del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, en un esfuerzo por tratar de reducir su extensión. De hecho, logramos reducir ese informe casi a la mitad, con lo que ahorramos unos cuantos cientos de miles de dólares a las Naciones Unidas.

No obstante, permítaseme ser sincero. Esperábamos contar con el apoyo de todos los miembros del Consejo, por lo que realmente nos sorprendió hallar cierta renuencia. Puedo decir a la Asamblea que algunos de mis colegas casi literalmente tuvieron que sudar sangre para lograr apoyo a fin de hacer algo que considerábamos era sumamente obvio, a saber, reducir la extensión de ese informe. Lo trágico es que algunos de los Estados aquí presentes que apoyan la reforma de la Asamblea General y de la Secretaría se oponían a la reforma del Consejo de Seguridad. Pensamos que si eso se llegara a saber, socavaría el proceso de reforma.

Es importante que los tres elementos de la familia de las Naciones Unidas —la Secretaría, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad— muestren igual compromiso con la reforma. De hecho, es por ello por lo que apoyamos el párrafo 21 del informe del Secretario General, que se relaciona con la necesidad de que el Consejo de Seguridad codifique sus prácticas. También apoyamos los párrafos 168 y 169, donde se abordan la racionalización y el presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz. A propósito, debemos recordar que los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz son mucho mayores que el presupuesto ordinario. También éstos deben ser objeto de escrutinio.

Permítaseme ahora pasar al informe en sí. Queremos felicitar al Secretario General y, claro está, a la Vicesecretaria General por la presentación de un informe conciso y bien redactado. También quiero decir que es eminentemente legible, puesto que lo leí en un fin de semana.

Quiero afirmar, desde el principio, que nuestra delegación concuerda con el análisis presentado y con

la mayoría de sus 36 recomendaciones, si no con todas. A juzgar por las intervenciones realizadas durante los debates sobre el tema del programa relativo a la revitalización de la Asamblea General, todos coincidimos con la observación del Secretario General en el sentido de que la Asamblea General sigue siendo débil. Francamente, la única pregunta que no podemos responder en este debate es de dónde vendrá el liderazgo en lo que respecta al mejoramiento de la Asamblea General. El Secretario General no puede proporcionar ese liderazgo. Después de todo, es un funcionario público que presta servicios a la Organización. Para poder mejorar y revitalizar a la Asamblea General, ese liderazgo debe provenir de los Estados Miembros. Si no proviene de los Estados Miembros, entonces tenemos que buscar dirigentes en el organismo intergubernamental para llevar a cabo esa tarea. Realmente esperamos que surjan. Sin embargo, en lo que respecta a las formas de aumentar la eficacia de la Secretaría de las Naciones Unidas, no cabe duda de que el Secretario General ha presentado muchas sugerencias importantes.

Queremos añadir que, en este proceso, la Secretaría y los Estados Miembros deben considerarse una asociación simbiótica. Debe existir confianza de ambas partes. El Secretario General busca más flexibilidad para cumplir los mandatos que establecemos. Por nuestra parte, los Estados Miembros deben seguir un criterio pragmático y resistir la tentación de administrar la Secretaría en detalles. En otras palabras, creo que todos debemos acoger la esencia de las propuestas del Secretario General y no enfrascarnos en detalles excesivos. Si bien puede haber algunas preocupaciones concretas, no debemos permitir que esto invalide la necesidad superior de autorizar al Secretario General a tomar medidas expeditas con relación a la continuación del esfuerzo en pro de la reforma que comenzó en 1997.

Ciertamente, hay algunas esferas que descollan en el informe, en particular las secciones sobre la reforma del proceso presupuestario, la reforma de los recursos humanos y el fortalecimiento de los derechos humanos, que requerirán una información más detallada y un examen más minucioso por la Asamblea General. Confiamos en que, como lo hizo en 1997, el Secretario General presente un plan de aplicación en el que se aborden esas cuestiones de forma integral.

Al decidir cómo vamos a avanzar, debemos, ante todo, tener claras en nuestra mente cuáles recomendaciones incumben al Secretario General como principal funcionario administrativo y cuáles requieren la aprobación de la

Asamblea General. Lo apoyamos en la aplicación inmediata de las que se correspondan estrictamente con su mandato. Como diremos en breve en una intervención ante la Cuarta Comisión, entre esas recomendaciones se incluyen, por ejemplo, los esfuerzos hechos para revitalizar el Departamento de Información Pública (DIP). Opinamos que quizás sólo cuatro o cinco medidas, en particular las relacionadas con el presupuesto, requerirán acción de nuestra parte.

Dicho esto, espero que en la Asamblea tomemos una decisión estratégica con respecto al informe, como lo pide el Secretario General. Ese sería el enfoque correcto, lo que no quiere decir que los detalles no revisitan importancia, pero pueden abordarse a su debido tiempo en una etapa posterior. Creemos que en estos momentos nuestra prioridad inmediata debe ser enviar un claro mensaje de apoyo al Secretario General.

Para concluir, permítaseme citar al estadista italiano Nicolás Maquiavelo. Sé que a Maquiavelo no necesariamente se le cita en un sentido positivo, pero esto es algo que dijo que sí fue positivo: “quien aspire al éxito constante debe cambiar su conducta con los tiempos”. Esperamos que los tres miembros del trípode de las Naciones Unidas: la Secretaría, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, cambien con los tiempos para asegurar que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes y fuertes.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): El futuro de las Naciones Unidas es incierto. Su existencia misma está amenazada por el unilateralismo. Hay que salvar a las Naciones Unidas y al mismo tiempo llevarlas a una reforma profunda que haga realidad cotidiana la igualdad soberana de los Estados que hoy es sólo un espejismo. El objetivo esencial de la reforma sería, en nuestra opinión, la democratización de las Naciones Unidas, basada en la plena observancia de la Carta.

Sin embargo, como acertadamente plantea el Secretario General en su valioso informe (A/57/387), no hay apenas progresos en la reforma y democratización del Consejo de Seguridad, después de una árida década de negociaciones y pese a la existencia de una abrumadora mayoría que un distinguido Embajador llamó “un acuerdo general”, acerca de la necesidad de ampliar su membresía para rectificar la subrepresentación de los países en desarrollo, de la urgencia de eliminar o al menos temporalmente restringir el uso del veto, antidemocrático y obsoleto, y de alcanzar un funcionamiento transparente, en nombre de todos los Estados

Miembros, que sustituya los conciliábulos secretos llamados “consultas informales” y haga definitivo su reglamento eternamente provisional.

El elemento más urgente y necesario de una reforma de las Naciones Unidas es la democratización del Consejo de Seguridad, cuya falta de legitimidad y eficacia, descrédito y dobles raseros ponen en peligro la existencia misma de la Organización.

La revitalización de la Asamblea General constituye también un elemento determinante de la verdadera reforma de las Naciones Unidas. No habrá unas Naciones Unidas más democráticas y efectivas mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. La inmensa mayoría de los Estados Miembros lo necesita, pero resulta difícil, en el orden internacional excluyente, inequitativo e insostenible que sufrimos, articular acciones profundas y efectivas de la Asamblea, basadas en la comunidad de nuestros objetivos, en la concertación de intereses de quienes defendemos el multilateralismo y en la fuerza que nos da disponer de una amplísima mayoría de votos.

Cuba coincide también con la necesidad de lograr unas Naciones Unidas más eficientes y dinámicas en la consecución de los propósitos y principios consagrados en la Carta, en la ejecución efectiva de las prioridades de la Organización fijadas por los Estados Miembros, así como en la respuesta a los disímiles retos que las circunstancias internacionales actuales imponen a sus Estados Miembros.

La llamada reforma de la Organización debe tener un carácter general y no centrarse básicamente en la estructura administrativa y de gestión de la Secretaría. Debe abarcar y democratizar todos los órganos principales y subsidiarios y debe tener como su pilar fundamental la preservación del carácter universal, democrático e intergubernamental de la Organización.

La delegación cubana considera que el informe del Secretario General, complementado con las propuestas que surjan de los Estados Miembros en la consideración de éste, es una base apropiada para avanzar en este proceso.

Nuestra delegación opina que las nuevas medidas debieran estar dirigidas a la aplicación de las prioridades de la Declaración del Milenio, y de los resultados igualmente importantes de otras cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, las propuestas presentadas requieren ser complementadas con otras iniciativas dirigidas a la promoción de otras prioridades acordadas en la Declaración del Milenio y en otras conferencias, algunas de las cuales se tratan en la narrativa del informe o no se mencionan pero carecen de medidas de aplicación, como es el caso de las prioridades referidas a la búsqueda de la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la erradicación de la pobreza; la protección del entorno común y la promoción del desarrollo sostenible; y la atención a las necesidades especiales de África.

Esperamos que estas medidas de reforma conduzcan a progresos en la promoción y el fortalecimiento de las estructuras y actividades de las Naciones Unidas, sus fondos y programas dirigidas a la promoción del desarrollo económico y social que lamentablemente han sido debilitadas y cuyos siempre menguados recursos han sido reducidos o desviados hacia otros objetivos en los últimos años.

La Asamblea General debe identificar las medidas dirigidas a impulsar la eficiencia de la gestión, las cuales son de la competencia del Secretario General, y apoyar su inmediata implementación dentro de los mandatos, decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La delegación cubana reitera su confianza y desea éxitos al Secretario General en ese propósito.

Como sugiere atinadamente el Secretario General, correspondería a la Asamblea misma determinar las propuestas que son de su propia competencia y de la de otros órganos principales y subsidiarios y establecer rápidamente lineamientos efectivos para su consideración detenida y decisión, sin demoras innecesarias, en el proceso intergubernamental. El fortalecimiento de la Asamblea debería comenzar precisamente por el ejercicio eficiente y completo de sus facultades y las de sus órganos subsidiarios, en la decisión de las propuestas de reforma.

La nueva propuesta de reforma retoma y profundiza en medidas de diverso carácter que en varios casos fueron esbozadas o consideradas ya en 1997 y que son objeto de un delicado equilibrio. Algunas han sido objeto de decisiones recientes de la Asamblea General y de otros órganos y otras no han alcanzado acuerdo. En este último caso se encuentran, entre otros, el establecimiento de plazos de terminación o caducidad para mandatos por la vía presupuestaria y la racionalización de la consideración intergubernamental sobre las cuestiones programáticas y presupuestarias, la promoción de una presen-

cia universal y el reforzamiento de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el terreno, la integración de los mecanismos financieros y de programación de las actividades operacionales, la discrecionalidad en la publicación de informes y la disponibilidad de la documentación por vía digital. Consideramos que, por sus implicaciones dichas cuestiones requieren un examen detallado de la Asamblea y de otros órganos pertinentes antes de que puedan ser decididas.

En nuestra opinión, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios deberíamos trabajar cuidadosamente, de conjunto con el Secretario General, en la aclaración o determinación del alcance y la forma de aplicación de una parte de las medidas, cuya formulación general resulta atractiva pero cuyo efecto real dependería de su interpretación y del ámbito preciso en que se apliquen.

Por ejemplo, las propuestas dirigidas a acortar el término del plan de mediano plazo, la eliminación del Comité del Programa y de la Coordinación, la modificación y simplificación del procedimiento presupuestario y la mayor flexibilidad de transferencia de recursos entre programas y objetos de gasto son medidas cuya complejidad y naturaleza técnica hacen indispensable que sean examinadas por los órganos intergubernamentales pertinentes.

De otra parte, parecería que se pretende redefinir las prioridades de las Naciones Unidas, a través de la elaboración del próximo presupuesto, basado en una interpretación de la Declaración del Milenio y sin tomar en cuenta otros mandatos relevantes como los resultados de otras cumbres y conferencias de igual valor. Nuestra delegación es del criterio de que este proceso debe mantener y confirmar la validez y la utilidad de instrumentos cardinales como el plan de mediano plazo y sus revisiones. Otro concepto esencial en el criterio de la delegación cubana es la universalidad en el enfoque de las medidas que debieran ser aplicables en su integralidad, con una visión sistémica y por parte de todos los órganos o todos los Estados Miembros según sea el caso. Por ejemplo, acerca del alcance y enfoque sistémico de las medidas 2, 4 y 5. Posiblemente todos estemos de acuerdo en la conveniencia, según la narrativa, en el llamado fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en materia de derechos humanos. Sin embargo, cuando esto se relaciona con el fortalecimiento de las llamadas acciones de Naciones Unidas a nivel de país, surgen dudas. Y cuando dichas

acciones se entrelazan en la narrativa con las actividades operacionales de desarrollo y con los fondos y programas que se ocupan de ellas, parece que están limitadas a su aplicación en los países en desarrollo y que no fueran de aplicación en los países industrializados, donde hay tanto por hacer en materia de capacidades nacionales para asegurar el disfrute universal de todos los derechos humanos. Por otra parte, habría que precisar cómo se aplicaría el principio del consentimiento al mezclar acciones de naturaleza distinta, con presencia de componentes de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos mezclados con las Oficinas de los Fondos, que son de naturaleza intergubernamental y distinta.

Acerca del enfoque integrado de dichas medidas, surge la pregunta de cómo conciliar el reforzamiento de la gestión y las capacidades de la Oficina del Alto Comisionado, que se propone y que parece suponer un incremento de recursos, con el objetivo encomendado al Secretario General de revisar la gestión de ese componente de la Secretaría con miras a la simplificación y racionalización de esa maquinaria y de sus procedimientos dentro de los recursos y capacidades existentes. Sería prematuro, por ejemplo, adelantar juicios acerca de la medida 5 antes de que el Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sea debidamente considerado por la Asamblea General.

La delegación de Cuba coincide en la importancia que su distinguida Presidencia atribuye a que el proceso de consideración intergubernamental de este informe sea transparente y participativo. Cuba reitera su disposición de participar en ello de forma dinámica, flexible y constructiva.

Sr. Kjorven (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar ante la Asamblea sobre un asunto tan importante como el del fortalecimiento de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son la piedra angular de la política exterior y de desarrollo de Noruega. La experiencia nos ha enseñado que la mejor forma de fomentar la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible es mediante la cooperación multilateral. Un multilateralismo eficaz exige unas Naciones Unidas fuertes. Por lo tanto, Noruega está comprometida firmemente con los esfuerzos que está emprendiendo el Secretario General para fortalecer a las Naciones Unidas.

Hace dos años, los dirigentes del mundo acordaron una visión común para el nuevo siglo y una serie de prioridades que han de lograrse para 2015. Nos preo-

cupa enormemente que ya estemos retrasados en lograr esos objetivos, como el de la reducción de la pobreza que no es el menor. Igualmente nos preocupa que se esté progresando insuficientemente en lograr los objetivos más amplios de la Declaración del Milenio en esferas tales como las de los derechos humanos, la democracia, la buena gestión pública, la solución de conflictos y las necesidades especiales de África. Necesitamos prestar atención a la advertencia del Secretario General de que a menos de que progrese en un frente general “las elocuentes palabras de la Declaración servirían sólo de penoso recordatorio de las necesidades humanas desatendidas y de las promesas sin cumplir” (A/57/270, párr. 113).

Nuestro objetivo común es hacer de las Naciones Unidas un instrumento multilateral más eficaz para proseguir las prioridades indicadas en la Declaración del Milenio. Para tener éxito en lograr los objetivos de desarrollo del milenio, debemos darnos cuenta de que todos tenemos la responsabilidad de su aplicación. Esta responsabilidad incluye apoyar y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de llevar el proceso hacia adelante.

Durante su mandato, el Secretario General ha demostrado que está comprometido con el mejoramiento de las Naciones Unidas. Vemos sus propuestas como un seguimiento lógico al primer proceso de reforma, empezado en 1997. Apoyamos la propuesta de centrar la atención de la Organización en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el seguimiento de las conferencias mundiales recientes.

Noruega recibe con beneplácito la insistencia en el informe sobre la necesidad de fortalecer más la labor en materia de derechos humanos dentro de las Naciones Unidas, y damos nuestro pleno apoyo a este objetivo. El fomento y la protección de los derechos humanos en todo el mundo son una labor fundamental de esta Organización. No obstante, aunque se ha progresado mucho, queda mucho por hacer antes de poder afirmar realmente que los derechos humanos se han incluido como prioridad en las actividades generales de la Organización. Esto se aplica igualmente a esferas como la de los asuntos humanitarios, la prevención de los conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz. No es suficiente promover de dientes para afuera la idea abstracta de la integración plena. Debemos seguir trabajando para conseguirla, tanto con nuestra actitud como con nuestros esfuerzos prácticos. Confiamos en que las reformas propuestas por el Secretario General nos ayudarán a lograr este objetivo.

Noruega apoya firmemente la insistencia del Secretario General en la importancia de mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional. Esto no debiera constituir una sorpresa. Estas son ideas que Noruega ha apoyado desde hace tiempo, y creemos que es importante que todas las actividades de las Naciones Unidas estén integradas, en particular en países que salen de conflictos.

Esperamos con interés la terminación del plan de aplicación encaminado a lograr la coordinación eficaz entre las diversas entidades de las Naciones Unidas que trabajan en países determinados para 2003. Consideramos esencial que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en cada país puedan juntar sus recursos y emprender programas conjuntos. Recibimos con beneplácito el fortalecimiento propuesto del papel y la capacidad del Coordinador Residente, lo que a su vez debe facilitar el mayor esfuerzo por lograr un equipo de las Naciones Unidas verdaderamente integrado.

Sin embargo, la coordinación exitosa en el terreno debe incluir igualmente las principales instituciones financieras para el desarrollo, sobre todo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Ha habido un aumento en la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en años recientes en materia de elaboración de estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Alentamos y apoyamos firmemente la continuación y el fortalecimiento de esta cooperación.

La difusión al público es importante para cualquier organización, y no menos para las Naciones Unidas. Por lo tanto, recibimos con beneplácito las propuestas del Secretario General de fortalecer las actividades de información pública de las Naciones Unidas y creemos que con ello aumentará el apoyo público a las Naciones Unidas, así como la legitimidad y la autoridad

de la Organización como nuestra institución multilateral más importante.

En años recientes, las Naciones Unidas han fortalecido igualmente sus relaciones con la sociedad civil y el sector privado, reconociendo la necesidad de trabajar de consuno para lograr nuestros objetivos comunes. Nos complace que el informe del Secretario General incluya propuestas para fortalecer y organizar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y el sector privado.

La reforma no es cuestión de hacer más con menos ni de ahorrar dinero. Se trata de poder estar a la altura de grandes esperanzas siendo eficaz y concentrándose, y con suficientes recursos para llevar a cabo la labor. Los pueblos del mundo esperan que las Naciones Unidas les ayuden a resolver sus problemas. Tenemos la responsabilidad de proporcionar a las Naciones Unidas la capacidad de hacerlo.

Desde 1997, el Secretario General ha aplicado exitosamente reformas que eran de su competencia. Sin embargo, nosotros, los Estados Miembros, no hemos hecho lo que nos corresponde. Tenemos que reformar la forma en que trabajamos en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social para fortalecer a las Naciones Unidas en general. Todos debemos tomar nota de las propuestas del Secretario General a este respecto.

Las Naciones Unidas sólo pueden ser tan fuertes y afirmativas como las hagan los Gobiernos. Noruega se compromete plenamente a dar su apoyo total a las propuestas expuestas en el informe del Secretario General. Esperamos con interés verlas aplicadas en el presupuesto por programas revisado para el bienio 2004-2005. Pedimos a todos los Estados Miembros que apoyen firmemente la Iniciativa de Reforma del Secretario General.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.